

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020 “COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A: EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC”

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

CRONOGRAMA	4
1. JUSTIFICACIÓN	6
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION	6
3. DEFINICIONES	6
4. OBJETO DEL CONTRATO	7
5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN ...	7
6. DEL RÉGIMEN JURÍDICO	7
7. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	9
8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	10
9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	10
9.1. ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	10
9.2. SUSPENSIÓN DEL PROCESO	11
9.3. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN	11
10. PRESUPUESTO OFICIAL	12
11. FORMA DE PAGO	12
12. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13
13. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA	13
13.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA	13
13.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	14
13.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA	14
13.4. AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	15
14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	15
14.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS	15
14.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS	21
14.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE	21
14.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	23
15.5. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SIG (Sistema Integrado de Gestión)	36
15.6. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	37
16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN	37
16.4. FACTORES Y PUNTAJES	37
16.5. REQUISITOS HABILITANTES	38
16.6. FACTORES PONDERANTES	40
17. FACTORES DE DESEMPATE	42
18. SUPERVISIÓN	43
19. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	43
20. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	44
21. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	44

22.	RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	45
23.	APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	45
24.	UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 45	
25.	IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES	45
26.	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	45
27.	ANEXOS.....	46

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020
“COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A: EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC”

CRONOGRAMA

<p>Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:</p>	<p>Miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p>
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.</p>	<p>Viernes veinticinco (25) de septiembre de 2020 hasta las 10:00 am. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co</p>
<p>Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo</p>	<p>Martes veintinueve (29) de septiembre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p>
<p>ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN</p>	<p>Lunes cinco (5) de octubre de 2020, desde las 8:00 am hasta las 11:00 am. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co</p> <p>Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020", cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020, OFERENTE XXXXXXX PARTE I; PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020; OFERENTE XXXXXXX, PARTE II y así sucesivamente. - NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE. ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN ARCHIVOS COMPARTIDOS, PARA LA ENTREGA DE LOS VIDEOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ALLEGAR CLAVE DE ACCESO CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA EL ACCESO Y EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN. - SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo: Número de archivos: 15

	<p>Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes). Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes). Y así sucesivamente.</p> <p>La Audiencia de cierre se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" en el siguiente enlace: meet.google.com/ksg-gnod-kzv</p>
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el Lunes cinco (5) al viernes nueve (9) de octubre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Viernes nueve (9) de octubre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta Miércoles catorce (14) de octubre de 2020, hasta las 3:00 pm. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co con copia al correo administrativa@uptc.edu.co Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Lunes diecinueve (19) de octubre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Evaluación Final de Evaluación	Lunes diecinueve (19) de octubre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Recomendación de adjudicación	Lunes diecinueve (19) de octubre de 2020. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrá la presente Invitación Pública, será la señalada en el reloj de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020

“COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A: EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC”

1. JUSTIFICACIÓN

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones”. Art. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

Se hace necesario dotar el nuevo edificio de Posgrados de la Universidad, con el respectivo mobiliario para el área administrativa, aulas, coworking y demás áreas que a allí funcionarán para garantizar el correcto uso y comodidad para funcionarios, estudiantes y visitantes.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION

La INVITACIÓN PÚBLICA y el Contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y Portal SECOP. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

Igualmente, como lo señala la Ley 1437 de 2011 se podrá establecer las notificaciones personales para los actos administrativos que pongan fin a la presente invitación (adjudicación/declaratoria desierta) mediante correo electrónico siempre y cuando el Proponente acepte ser notificado por este medio. Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal. La UNIVERSIDAD solo aceptará una propuesta principal, por tal motivo No realizará adjudicaciones parciales.

3. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son

utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ADJUDICACIÓN	Es la decisión final de la Universidad, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
ANEXO	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente pliego de condiciones y que hacen parte integral del mismo.
CONTRATISTA	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
CONTRATO	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Universidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
OFERTA	Es la propuesta presentada a la Universidad por los Proponentes.
PLIEGO DE CONDICIONES	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato.
PROPONENTE	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

4. OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA para la **“COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS, CON DESTINO A: EDIFICIO DE POSGRADOS UPTC”**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010 Estatuto de contratación de la Universidad y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Se hace necesario dotar el nuevo edificio de Posgrados de la Universidad, con el respectivo mobiliario para el área administrativa, aulas, coworking y demás áreas que a allí funcionarán para garantizar el correcto uso y comodidad para funcionarios, estudiantes y visitantes.

6. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Constitución Política y particularmente a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 y demás decretos reglamentarios y normas complementarias.

La selección del Contratista será mediante la modalidad de contratación adecuada según lo preceptuado en el Art. 18 del Acuerdo 074 de 2010: "(...) Artículo 18. Modalidades de Selección. La Universidad seleccionará a sus Contratistas mediante invitación Privada, **Invitación Pública** y Contratación Directa (...)"

Atendiendo las directrices fijadas por el Artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Modificado por el artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019, éste tipo de Contratos por su naturaleza y cuantía, puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Pública. Al respecto dicha norma expresa lo siguiente:

(...)

"ARTÍCULO 22. Invitación Pública. Es el proceso mediante el cual la Universidad por medio del proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, fórmula públicamente una convocatoria a través de la página Web, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable y procederá **cuando la contratación sea superior a seiscientos 600 S.M.L.M.V.** debiendo cumplir para su trámite los requisitos y normas generales de que trata el artículo 16 del presente estatuto. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y en portal de Contratación Pública SECOP.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

LA UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES.

Conforme al Numeral 10 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010, en caso de presentarse circunstancias sobrevinientes a la contratación, que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad, se procederá a la revocatoria del proceso de contratación.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Requisitos Previstos en el Numeral 16.1 del Artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010 los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.
- Estudio Técnico de la Dirección de Planeación
- Pliego de Condiciones.
- Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad.
- Justificación de los Factores de Selección que permitan identificar la oferta más favorable.
- Análisis de Garantías.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

7. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

En la presente invitación podrán participar y presentar oferta tanto Personas Naturales, como Personas Jurídicas legalmente constituidas, cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, y queda descartada la posibilidad de presentar propuestas a través de intermediarios.

Si el proponente es persona natural, deberá ser colombiano mayor de edad.

Si el proponente es Persona Jurídica deberá contar con por lo menos CINCO (5) años de constituidos antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria y certificar un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y TRES (3) años más, lo cual se verificará a partir de lo consignado en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos para las personas naturales establecidos en el presente numeral.

Si el proponente es un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, cada uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento, tanto para las personas naturales como Jurídicas, según el caso.

El representante del consorcio o la Unión Temporal deberá acreditar los mismos requisitos para las personas naturales nacionales establecidos en el presente numeral.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, En todo caso, los integrantes del consorcio o unión temporal, deben acreditar de forma independiente la totalidad de las actividades a contratar, de tal forma que cumpla con el objeto contractual exigido en el presente proceso de invitación. Se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecencialmente del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación **clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada**, de los miembros del consorcio frente a la UPTC **y limitada** para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

Ningún oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, **so pena de rechazo de las ofertas.**

En caso de ser adjudicatarios los Consorcios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada Contrato, lo anterior conforme el Decreto 2460 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad, previstas en la Constitución, Ley o en el Acuerdo 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución, en la Ley o en el Acuerdo 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad. Será rechazada toda propuesta cuyo oferente se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, dará lugar a la ejecución del presente contrato en:

SITIO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC TUNJA (BOYACÁ)

El pliego de condiciones se publicará según el cronograma **en la página web:** www.uptc.edu.co y Portal de Contratación SECOP.

9.1. ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún Proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente pliego de Condiciones o en el definitivo, o si requiere aclaración, modificación o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los Proponentes, según cronograma **enviadas al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co**

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

- Hayan sido enviadas al correo establecido para tal fin radicado, en las fechas y horario establecido para el efecto.

- Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

- Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica.

Todas y cada una de las observaciones presentadas en término y de acuerdo a las estipulaciones anteriormente mencionadas, se contestarán ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la Página web www.uptc.edu.co en el Link Contratación – Invitaciones Públicas y portal SECOP.

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante adendas, los cuales pasarán a formar parte de los mismos.

9.2. SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos, podrá Suspender el Proceso de Selección o la Respectiva Adjudicación, cuando existan circunstancias o elementos de juicio suficientes para tomar tal decisión, siendo circunstancias imprevisibles para la Universidad. Una vez desaparecidas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el ordenador del Gasto previa recomendación del Comité Reanudará el Proceso de Invitación Pública cuyos términos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Expedición de la Reanudación.

Tanto el Acto de Suspensión como el de reanudación se realizarán mediante Resolución Rectoral Motivada.

9.3. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos parágrafo del artículo 22 del Acuerdo 064 de 2019 que modificó el artículo 22 del acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del Contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y

en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera, técnica, en experiencia general y la acreditación de requisitos del SIG.

9.4. DECLARATORIA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del Contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS. Y previo cumplimiento de los requisitos documentales relacionados en el presente pliego.

El Proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el Contrato respectivo en los días señalados en el cronograma, de igual manera, la Universidad se obliga a entregar, en las mismas fechas, todos los estudios técnicos para que sean revisados por el Contratista, con el fin que presente sus observaciones, dentro de la etapa de pre construcción.

El Contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 74/100 MONEDA LEGAL (\$2.630.715.252,74)**, con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1802 de 13 de agosto de 2020.

11. FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pagará el valor del Contrato de la siguiente manera:

- a) **Girará al Contratista EL TREINTA (30%) del valor total del Contrato, a título de anticipo**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Contrato, aprobación de la garantía pactada y suscrita el acta de inicio. El Contratista a su cargo deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato correspondiente.

Los rendimientos Financieros que se generen en virtud de la fiducia pertenecerán exclusivamente a la UPTC los cuales serán girados a la terminación de la misma.

NOTA. EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE SUPEDITA A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011.

- b) **Girará un valor de hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) (incluido el anticipo) del valor total del Contrato**, mediante actas parciales, según los bienes entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato. Se realizará la amortización de los dineros entregados en calidad de anticipo, de manera proporcional a los pagos realizados.

- c) **Girará el saldo final del DIEZ (10%) del valor total del Contrato, a la liquidación del Contrato**, previa acta de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.

NOTA 1: Al proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, para el pago de cada acta parcial, previa presentación de la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales según corresponda, se le deducirá el valor de la estampilla autorizada mediante ordenanza 030 de 2005 y que corresponde al 1% del valor neto del valor a pagar y el porcentaje establecido por la ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (por la cual se crea la estampilla pro universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia).

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **LA UNIVERSIDAD DESCARTARÁ TODA PROPUESTA CUYO VALOR INCLUIDO IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial** estimado en el párrafo anterior. La Universidad se reserva el derecho para que, de acuerdo a las necesidades, ésta suma pueda ser variada adicionándose o disminuyéndose según corresponda.

12. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Término de ejecución del Contrato de suministro, es decir, el tiempo durante el cual el Contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto de la presente Invitación será de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades previa aprobación de las garantías requeridas por la universidad y el cumplimiento de los requisitos de legalización que apliquen.**

La vigencia del Contrato será igual al término de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación de mutuo acuerdo.

Cualquier incumplimiento será sancionado de acuerdo a la Resolución Rectoral No. 3641 de 2014, sin perjuicio del ejercicio de las demás cláusulas excepcionales por parte de la universidad y demás acciones legales a que haya a lugar. Para tal efecto y en cumplimiento del ARTICULO DECIMO SEGUNDO del precitado acto administrativo, en el presente proceso y el Contrato que se suscriba se entenderá incluidas las Multas determinadas y fijadas en la Resolución mencionada, con el fin de exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado o de sancionar el incumplimiento contractual total o parcial, para lo cual el Contrato presta mérito ejecutivo.

13. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA

13.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

La entrega de las ofertas (LA TOTALIDAD DE LA OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF no modificable) se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co. Adicionalmente la oferta económica deberá presentarse también en documento formato Excel dentro del mismo e-mail, en idioma castellano-español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cada oferente deberá tener en cuenta:

- **EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES.**
En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación:

PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020, OFERENTE XXXXXXXX **PARTE I**;
PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2020; OFERENTE XXXXXXXX, **PARTE II** y así sucesivamente.

- **NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE.**

ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN ARCHIVOS COMPARTIDOS, PARA LA ENTREGA DE LOS VIDEOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ALLEGAR CLAVE DE ACCESO CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA EL ACCESO Y EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN, SI NO SE ALLEGA LA CLAVE DE ACCESO Y/O NO CUENTA CON LOS PERMISOS REQUERIDOS LA PROPUESTA SERA DECLARADA INADMISIBLE.

- **SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES** (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:
Número de archivos: 15
Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).
Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).
Y así sucesivamente.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos con centavos (máximo dos) incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

13.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá ser enviada vía correo electrónico cuyo asunto será: "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA 019 DE 2020" y con la siguiente portada:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 de 2020
OBJETO: "XX".
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXX
NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCION: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

13.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en éstos pliegos.
- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido por ser completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

- La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, **debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente y debidamente firmado.**
- **LA PROPUESTA se enviará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, ESCANEADA EN SU TOTALIDAD y adicionalmente la oferta económica deberá presentarse también en documento formato Excel dentro del mismo email.**
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados. **Toda propuesta que se presente por fuera del plazo señalado en el cronograma, así como entregada de manera diferente a la señalada en el presente Pliego de Condiciones, será rechazada.**
- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, con centavos (máximo dos), incluyendo todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

13.4. AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

La universidad realizará **la audiencia de** cierre una vez culminado el plazo para presentar propuestas. **La Audiencia se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet” en el siguiente enlace meet.google.com/ksg-nnod-kzv** atendiendo las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a los procesos de contratación, conforme al Decreto 440 de 2020 artículo 1 y el concepto C – 243 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, frente a las medidas tomadas por la problemática del COVID-19. Acto seguido se levantará el acta y se publicará en portal web y SECOP donde se encuentran los documentos de la invitación pública.

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

14.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>

Si se trata de **PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS**: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.

Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.

Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.

Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el **ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES** de la presente Invitación.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

	<p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>
<p>Documento de identificación válido.</p>	<p>Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros</p>

	<p>legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</p> <p>f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura. • Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del Contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011. • El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. <p>En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>g - Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.</p>

	<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc</p>	<p>Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</p>
<p>Compromiso Anticorrupción</p>	<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>

Notas:

- **En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el**

cronograma para subsanar lo requerido. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los Proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- **Será de responsabilidad exclusiva del Proponente los errores, omisiones o falta de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta (De cada una de las actividades descritas en el presente proceso, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de errores, omisiones o faltas quedando entendido que el objeto contractual se recibirá a satisfacción única y exclusivamente con base en lo establecido en las especificaciones generales y particulares).**
- **Todo costo que no esté incluido en la propuesta relacionada con personal y gastos administrativos requeridos adicionalmente por el Contratista será asumido por su propia cuenta.**

14.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados, **en al menos uno (1) de los siguientes** códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
56	10	15	UNSPSC: 56101500 Clase: Muebles
56	10	17	UNSPSC: 56101700 Clase: Muebles de oficina
56	11	22	UNSPSC: 56112200 Clase: Sistemas de escritorios
56	12	15	UNSPSC: 56121500 Clase: Mobiliario general de aula

De la información financiera contenida en registro único de Proponentes (RUP) se verificará los estados financieros a corte de **31 de diciembre de 2019 o información de posterior a esta**. En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los estados financieros que reposen en el RUP, de cada uno de los integrantes.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará **la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes**. El registro único de Proponentes debe haberse expedido en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación y encontrarse vigente y en firme.

En caso de Consorcios o Uniones temporales CADA UNO de los integrantes debe contar como mínimo con uno **(1)** de los Códigos UNSPSC requeridos.

Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón **NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS**.

14.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

El proponente deberá aportar **MINIMO UNO (1) MAXIMO TRES (3)** contratos ejecutados o terminados o liquidados con entidad pública o privada (adjuntar copia del contrato(s) y

copia de acta(s) de recibo final o acta(s) de liquidación o acta(s) de recibo final o factura(s) o certificación(es) de contrato cumplido, suscritos por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2014, cuyo objeto corresponda al suministro **o dotación** de Mobiliario de oficina, mobiliario para bibliotecas y/o mobiliario para instituciones educativas. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para validar estas, en al menos uno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación. El contrato presentado o la sumatoria de los contratos presentados, deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Para la acreditación de la experiencia general anteriormente descrita, se requiere que por lo menos un contrato haya sido ejecutado por el oferente con una entidad pública y cuyo valor no sea inferior al treinta y tres (33%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato junto su acta de recibo final o actas de liquidación o acta de recibo final o factura o certificación de contrato cumplido y conforme a los requisitos anteriores; la Universidad para la evaluación de la experiencia, tomará los tres contratos allegados por el consorcio o Unión temporal que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.

Para la acreditación de la experiencia general anteriormente descrita, las uniones temporales y/o consorcios requieren que por lo menos un contrato haya sido ejecutado por el proponente con una entidad pública, cuyo valor no sea inferior al treinta y tres por ciento (33%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Se entenderá que el soporte relacionado con la experiencia general está dado con los Contratos y la documentación anexa a la propuesta que soporta el **ANEXO No. 05 FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presenta la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

NOTAS:

- Si de la copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o acta de recibo final o factura o certificación de contrato cumplido, no se pueden extraer el suministro de los bienes según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.
- En caso de certificar experiencia en consorcios o uniones temporales, se validará la experiencia de manera proporcional al porcentaje de participación en la respectiva certificación aportada.
- Los contratos allegados por el proponente para la acreditación de experiencia general (habilitante), deben ser diferentes a los allegados para la acreditación de experiencia específica (factor de ponderación).

14.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

14.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

A continuación, se presentan las especificaciones y cantidades que el proponente debe tener en cuenta para realizar la oferta para este proceso

N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOBLE ALUMNOS</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes.</p> <p>La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 70 cm x 2", conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie.</p> <p>Cada costado de la estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso; los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para cumplir la función de ocultar el cableado que sube de piso.</p> <p>La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 150 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14, con tapa superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldero frontal dimensiones 20 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación). Toda la estructura metálica debe ser pintada en pintura en polvo electrostática color blanco o gris.</p> <p>Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	750
2 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOBLE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,80m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes.</p> <p>La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 80 cm x 2", conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie.</p> <p>Cada costado de la estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso; los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral,</p>	Unidad	60

	<p>para cumplir la función de ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 150 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable. Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14, con tapa superior para acceder a conectividad. Faldero frontal dimensiones 20 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación). Toda la estructura metálica debe ser pintada con pintura en polvo electrostática color blanco o gris. Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>		
3 AU	<p>SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS Estructura asiento y espaldar Estructura de 4 patas base piramidal en forma de "V" invertida en tubo 7/8 redondo de acero Cold Rolled calibre 16" con acabado en pintura de aplicación electrostática (color a convenir). Las 4 patas deben tener tapones en forma semiesféricas en polipropileno (para contacto con el piso). ESPALDAR Y ASIENTO Asiento en polipropileno de alta densidad, compuesto de dos elementos parte inferior de anclaje y tornillo a estructura y superior embebido al asiento tipo inserto. Tapizado color a convenir con espuma densidad 40. el inserto debe estar instalado recubriendo la totalidad del asiento de adelante hacia atrás y a los lados debe quedar embebido. Espaldar con marco en polipropileno reforzado y malla central, marco diseñado para insertar sobre estructura de espaldar (el marco recubre el tubo en la parte superior de la estructura). Estructura cuatro patas con botas en polipropileno. Incluye suministro, transporte e instalación. Espaldar y asiento: Polipropileno. Asiento: Tapizado en espuma laminado en densidad 40. Espaldar en malla: en malla flexible. Estructura: Herraje en tubería redonda CR 7/8" calibre 16 Recubrimiento: Pintura electrostática Botas: Semiesféricas en polipropileno DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA 52,0 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA TOTAL 80,7 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA PISO - ASIENTO..... 45,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO TOTAL DE LA SILLA.....54,0 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....42 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....47 cm en el frente y 37 cm atrás (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ASIENTO -ESPALDAR.....37 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....30 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47cm en la parte inferior. y 36 cms en la parte superior (Tolerancia +/- 1 cm)} Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1620
4 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOCENTES Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,30m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 70 cm x 2", conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado de la estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso; los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para cumplir la función de ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 130 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable. Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14, con tapa superior para acceder a conectividad. Faldero frontal dimensiones 20 cm de altura x 129 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación). Toda la estructura metálica debe ser pintada en pintura en polvo electrostático color blanco o gris.</p>	Unidad	60

	Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.		
5 AU	SILLA EJECUTIVA DOCENTES Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo essentia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO.....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	60
6 AU	MESA DE TRABAJO DOBLE ALUMNOS ESPECIAL Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 70 cm x 2", conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado debe incluir un ángulo interior perimetral de 30 mm x 25 mm fabricado en lámina Cold Rolled en forma de L soldado a estructura base para anclaje de tablero lateral o tapas a suministrar las cuales deben ser de 15 mm de espesor. La estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 145 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable. Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14 de apertura superior para acceder a conectividad. Faldero frontal dimensiones 60 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación). Tapas laterales dimensiones 49,7 cm x 58 cm fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto termo fundido. Toda la estructura metálica debe ser pintada en pintura electrostática en polvo color blanco o gris. Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	30
7 AU	MESA DE TRABAJO ESPECIAL PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,83m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 80 cm x 2", conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado debe incluir un ángulo interior perimetral de 30 mm x 25 mm fabricado en lámina Cold Rolled en forma de L soldado a estructura base para anclaje de tablero lateral o tapas a suministrar las cuales deben ser de 15 mm de espesor. La estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso los cuales deben estar	Unidad	6

	<p>alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para ocultar el cableado que sube de piso.</p> <p>La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 140 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14 de apertura superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldero frontal dimensiones 60 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación).</p> <p>Tapas laterales dimensiones 49,7 cm x 68 cm fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto termo fundido.</p> <p>Toda la estructura metálica debe ser pintada con pintura electrostática en polvo color blanco o gris.</p> <p>Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>		
8 AU	<p>SILLA EJECUTIVA ALUMNOS ESPECIAL</p> <p>Silla giratoria neumática sin brazos, reclinable y ergonómica, espaldar alto en malla de nylon reforzado, con soporte o apoyo lumbar, mecanismo de 2 palancas con movimiento sincronizado y bloqueo en 5 posiciones, asiento en espuma inyectada densidad 60 tapizado en paño o tela, base en nylon de 680 mm, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm</p> <p>Base: Base en nylon diámetro 680 mm</p> <p>Columna: Recorrido 110 mm</p> <p>Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock, con 2 palancas</p> <p>Asiento: Tipo ejecutivo essential en PP con interno reforzado y cubierta texturizada, tapizado con tela o paño espuma inyectada densidad 60 t</p> <p>Espaldar: Inyectado en nylon, tapizado en malla, Soporte lumbar graduable en altura.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	72
9 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOCENTES ESPECIAL</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,30m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes.</p> <p>La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 80 cm x 2", conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado debe incluir un ángulo interior perimetral de 30 mm x 25 mm fabricado en lámina Cold Rolled en forma de L soldado a estructura base para anclaje de tablero lateral o tapas a suministrar las cuales deben ser de 15 mm de espesor.</p> <p>La estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para ocultar el cableado que sube de piso.</p> <p>La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 140 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14 de apertura superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldero frontal dimensiones 60 cm de altura x 129 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación).</p> <p>Tapas laterales dimensiones 49,7 cm x 58 cm fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto termo fundido. Toda la estructura metálica debe ser pintada con pintura electrostática en polvo color blanco o gris.</p>	Unidad	6

	Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.		
10 AU	SILLA EJECUTIVA DOCENTES ESPECIAL Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo essentia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	6
11 AU	TABLERO ACRÍLICO Acrílico blanco para marcadores de borrado en seco, en aglomerado de 15mm o superior enchapado en laminado melamínico de alta presión, superficie metálica con líneas de referencia para graficados o guías de escritura, marco de aluminio anodizado, que evita que se oxide y se oscurezca, sistema de fijación en muro, respaldo impermeabilizado para prevenir deformaciones del tablero. Dimensiones: Alto: 120 cm Largo: 360 cm. 3 años de garantía o superior. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	2
12 AU	TABLERO VIDRIO TEMPLADO Fabricado en vidrio templado de 8mm de espesor, mínimo 6 dilatadores en acero inoxidable dimensiones 240cm X 120cm con película adhesiva o frosted blanco posterior al tablero, bandeja en vidrio para borrador y marcadores sujeta con dilatadores en acero inoxidable. 3 años de garantía o superior. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	64
13 OF	ESCRITORIO RECTOR Dimensiones superficie 210 cm x 90 cm x 73 cm de altura Retorno tipo Biblioteca independiente 180 cm x 50 cm x 60cm de altura Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm. puede o no incluir bade en pranna sintética incrustado sobre superficie de trabajo. Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	1
14 OF	SILLA PRESIDENTE Mecanismo: SY 3B Mecanismo de 1 palanca + Ajuste de altura + Movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 3 posiciones de bloqueo + Ajuste de tensión con perilla. Espaldar: Marco en Nylon PA con malla. Graduable en altura con sistema Up-Down. Base: Aluminio Ø 680 mm Apoyacabezas: Ajustable en altura e inclinación. Rodachinas: Doble pista Ø 65 mm para piso duro. Brazos Graduables: En altura, profundidad y Giro. (3D) con soporte en aluminio y pad's en PU. incluye suministro, transporte e instalación. Rodachinas: Doble pista diámetro 65 mm piso duro Base: Aluminio diámetro 680 mm Mecanismo: Synchron con sistema anti-shock y 3 posiciones de bloqueo, Regulación de tensión por medio de perilla lateral Asiento: Marco en Nylon PA tapizado en malla, Graduables en altura en profundidad con siete posiciones de bloqueo Espaldar: Marco Nylon en altura con sistema Up-Down y 6 posiciones de bloqueo. Brazos: Graduable en altura, profundidad y giro (3D) con soporte en aluminio y pad en UP. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	1
15 OF	SILLA INTERLOCUTORA Silla interlocutora premium estructura cromada con brazos espaldar en malla y asiento tapizado con espuma inyectada de alta densidad. Estructura: Tubo cantiléver en tubo Cold Rolled redondo de 1" calibre 16, Tubo Cold Rolled redondo 7/8 calibre 16 Acabado en cromo. Asiento: interno en polipropileno reforzado	Unidad	2

	<p>Cubierta en Polipropileno texturizado Tapizado con espuma inyectada de alta densidad Espaldar: Marco en PA con malla Tornillería y accesorios: Incluidos en el KIT Brazos: En nylon Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>		
16 OF	<p>ESCRITORIO DIRECTORES Puesto de trabajo tipo director dimensiones 180 cm x 180 cm con retorno de 180 cm x 50 cm x 60 cm de altura Superficie de trabajo principal elaborada en madera aglomerada de 30 mm dimensiones 180 cm x 70 cm, enchapada en laminado melamínico de alta presión, color y textura a convenir. Cantos planos en PVC. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 30 mm., enchapados en laminado melamínico de alta presión F8. Puente frontal en madera aglomerada. Mueble retorno tipo biblioteca auxiliar en madera aglomerada de 18 mm. enchapada en laminado melamínico de alta presión, que incluye cajonera en madera de 3 gavetas, elaboradas en madecor de 15 mm., enchape exterior en laminado melamínico de alta presión F8. Cantos enchapados en PVC rayado. Dim 1,80 x 1,80 Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	7
17 OF	<p>SILLA PRESIDENTE Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibras con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Incluye suministro, transporte e instalación. Cabecero graduable en altura y giro Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock. Asiento: Tipo ejecutivo essential en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) CABECERO.....28 X 15 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	7
18 OF	<p>ESCRITORIO COORDINADORES Puesto de trabajo dimensiones 1.50m X 1.50m Características: Superficie de trabajo principal elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada por ambas caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance en F6; con cantos planos en PVC termofundido de 2 mm. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 30 mm. Faldón frontal en madecor de 15 mm, con combinación de colores, retorno de 0,90 x 0,60 m en madera aglomerada de 30 mm enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 con balance en F6 que incluye cajonera. Cajonera Características: Lámina Cold Rolled calibre 22. Cerradura importada con llave tipo bisagra. Corredera extensible liviana en los cajones medianos y extensible tipo pesado en el cajón Archivo, Alto cajón mediano: 15 cms. Alto cajón archivo: 30 cms. Dim: 0,37* 0,69 * 0,48 mts. Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	26
19 OF	<p>SILLA EJECUTIVA Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibras con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo essential en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura.</p>	Unidad	26

	<p>DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO.....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>		
20 OF	<p>SILLA INTERLOCUTORA Silla asiento tapizado espaldar malla sin brazos Estructura: 4 patas en tubo CR redondo Ø 22mm Calibre 16. Acabados en pintura electrostática negra o gris. Asiento: Asiento y cubierta en PP texturizada, fijación por tornillos. Inserto de Asiento Tapizado con espuma lamina de 3 cms, densidad 30. Espaldar: En PP negro con fijación por presión y malla. Colores de plástico: gris, blanco, azul y negro. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA49 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA TOTAL77 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA PISO - ASIENTO.....46 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....44 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD TOTAL.....48 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....37 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....42cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	132
21 OF	<p>PUESTO DE TRABAJO TIPO ISLA Dimensiones 150 CM X 60 cm Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada por cara y cara en Laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance posterior en F6 y cantos con bocel plano termofundido en PVC, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo). Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en O, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornillería tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Incluye gromet y conectividad canaleta con regleta organizadora inspeccionable, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	46
22 OF	<p>SILLA EJECUTIVA Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo esencia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada. Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO.....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	46
23 OF	<p>PUESTO DE RECEPCIÓN Modulo recepción tipo counter dimensiones 150 cm x 150 cm en L altura 110 cm a la sobresuperficie incluye panel de cerramiento lateral altura 120 cm. Características: Costados cerrados fabricados en madera aglomerada entamborada de 40 mm, enchapados en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm. Superficie fabricada en madera aglomerada de 25 mm enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 por cara y cara con balance en F6 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm. Sobre superficie Postformada según diseño fabricados en madera aglomerada entamborada de 40 mm enchapados en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm y altura 110 cm Separador lateral altura 120 cm fabricada en madera aglomerada entamborada de 40 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con canto rígido</p>	Unidad	20

	<p>termofundido de 2 mm. Cajonera Características: Lámina Cold Rolled calibre 22 Cerradura importada con llave tipo bisagra. Corredera extensible liviana en los cajones medianos y extensible tipo pesado en el cajón Archivo, Alto cajón mediano: 15 cms. Alto cajón archivo: 30 cms Dim: 0,37* 0,69 * 0,48 mts. Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>		
24 OF	<p>SILLA EJECUTIVA Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo essentia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	20
25 OF	<p>SOFÁ 3 PUESTOS DIM 2,09 x 0,88 x 0,81 MTS Características: Estructura interna en madera sajo inmunizada, pegada y atornillada, tipo repisa 8x4, incluye refuerzo longitudinal en madera. Asiento, Espaldar, Brazos en espuma de alta densidad, Estructura Tapizada en Sintético PVC. Patas en Acero inoxidable. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4
26 OF	<p>SOFÁ 3 PUESTOS PREMIUM DIM 2,10 x 0,85 x 0,95 MTS Características: Estructura interna en madera sajo inmunizada, pegada y atornillada, tipo repisa 8x4, incluye refuerzo longitudinal en acero. Asiento, Espaldar, Brazos en espuma de poliuretano inyectado, Estructura forrada en tela P.P., con resort nosat No. 9, Tapizado en tapiza en cuero. Patas en acero inoxidable. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4
27 OF	<p>TANDEM 3 PUESTOS ESTRUCTURA Pata tándem Clip PARA TANDEM DE 3 PUESTOS Base: Pata tándem Clip Tubería redonda CR ½" Calibre 16 y tubería redonda CR 5/8" Calibre 14. • Pisador en lámina HR 3/16". • Acabado en pintura electrostática blanca, negra o gris. Dimensiones de pata base: 35 cm de largo x 38 cm de altura x 12 cm de ancho. SILLA MONOCONCHA PARA TANDEM Estructura: En tubo CR Redondo Ø 18 mm calibre 16, Acabados en pintura electrostática negra o gris. Asiento y Espaldar: Tipo monoconcha en PP con filtro UV, fijación con tornillos y clips de sujeción. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	5
28 OF	<p>SILLA POLTRONA Silla tipo poltrona asiento y espaldar tipo monoconcha con espuma inyectada densidad 60, tapizado en microsude, prana o bravía, graduación de asiento en altura, elevación neumática con sistema basculante y antipánico en su espaldar. Incluye suministro, transporte e instalación. Base: Base 4 Apoyos diámetro 675 mm fundida en aluminio macizo Mecanismo: Platina fija con graduación de altura Asiento: Tipo monoconcha / Espuma inyectada D 60 Espaldar: Tipo monoconcha / Espuma inyectada D 60 Tapizado: Tapizado en Microsuede, Prana y Bravía Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2
29 OF	<p>MESA DE JUNTAS RECTORIA PARA CONSEJOS TIPO PRESIDENTE CON DISEÑO OVALADO DIMENSIONES 7,20 m x 2,2 m mesa de 20 a 22 personas Características: Superficie de trabajo 50 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 30 entamborada a 50 mm enchapada en melamínico color a convenir con cantos planos en PVC y laminado melamínico de alta presión, Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en laminado melamínico de alta presión con incrustaciones con lamina de acero inoxidable, puente faldón en madera aglomerada de 30 mm. Incluye 10 (diez) gromet de conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1

30 OF	<p>SILLA PRESIDENTE</p> <p>Silla ergonómica giratoria con cabecero apoyo lumbar graduable en altura espaldar en malla asiento en espuma inyectada</p> <p>Brazos: Rock 1D, graduables en altura, Pad en Nylon Mecanismo: (SY Epron 5B) Mecanismo de 2 palancas+ Movimientos sincronizados de inclinación de espaldar y asiento con 5 posiciones de bloqueo + Sistema autoposante Asiento: Tipo Ejecutivo. Tapizado con tela Tipo 162, color a convenir, espuma inyectada densidad 60. Espaldar: Marco en Nylon reforzado con malla. Base: Base EN ALUMINIO RODACHINA DE 65 mm de diámetro.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>CABECERO.....28 X 15 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	24
31 OF	<p>MESA DE JUNTAS</p> <p>Mesas de juntas dimensiones 460 cm x 150cm x 73 cm de altura mesa de 14 a 16 personas</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm.</p> <p>Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. incluye 4 gromet de conectividad voz, datos eléctrico y HDMI</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1
32 OF	<p>MESA DE JUNTAS</p> <p>Mesas de juntas dimensiones 300 cm x 120cm x 73 cm de altura mesa de 10 a 12 personas.</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm.</p> <p>incluye 2 gromet de conectividad voz, datos eléctrico y HDMI.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2
33 OF	<p>MESA DE JUNTAS</p> <p>Mesas de juntas dimensiones 240 cm x 120cm x 73 cm de altura mesa de 8 a 10 personas</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm.</p> <p>Incluye 2 gromet de conectividad voz, datos eléctrico y HDMI</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4
34 OF	<p>MESA DE CENTRO</p> <p>Mesa de centro o auxiliar Diámetro 60 cm</p> <p>Características: superficie en aglomerado de 25 mm enchapada por cara y cara en laminado melamínico de alta presión F8 y balance F6 color a convenir con canto rígido en PVC termofundido.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	5
35 OF	<p>ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS METÁLICO Dim: 0,46 * 1,30 * 0,48 mts.</p> <p>Características: Estructura metálica elaborada con lamina de acero CR. Cal. 20/22, sistema de extensión en gavetas con carrilera tipo full extensión, sistema de trampa en sus gavetas con apertura de llave humill, incluye sistema antivuelco en sus gavetas, acabados con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática color gris o negro, manijas embebidas en el frente.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	20
36 OF	<p>MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO 4+4 CON PELÍCULA DE COLOR INTERMEDIA</p> <p>Características: Elaborada en Vidrio Laminado Espesor 8 mm, sistema de fijación a puesto de trabajo mediante Herrajes ajustables con tornillo instalados por la parte inferior de la superficie. Papel en color Tipo Vinilo Color a convenir. Esquinas y bordes redondeados no cortantes</p> <p>Dim: 1.40 x 0.35 Mts.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	28

37 OF	DIVISIÓN VIDRIO TEMPLADO EN LÁMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2,74 MTS. Características: Elaborada en lámina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática color gris o negro Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madera de 12 mm tapizados en tela poliéster, por ambas caras color a convenir ó panel tipo broche Marco Vidrio en lámina de acero CR. Cal. 20 con vidrio templado de 5 mm, acabados con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática, Vidrio normalizado de 5 mm templado. Sistema de Conducción de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opción de ubicar tomas eléctricos y datos a media altura y en zócalo. Incluye diagramación con papel tipo frosted, diseño definido por el cliente. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Metro Cuadrado	315
38 CW	SOFÁ RECTO Sofá recto asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá con espaldar completo. Dim: 180 x 80 x 42,5 x 77 cm de altura al espaldar Especificaciones Técnicas: • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. Incluye pretroquel para electrificación en base metálica. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	2
39 CW	SOFÁ CURVO Sofá curvo asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá con espaldar completo. Dim: 80,5 x 42,5 altura x 77 cm de altura al espaldar Especificaciones Técnicas: • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 18 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. Incluye pretroquel para electrificación en base metálica. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	6
40 CW	SOFÁ RECTO Sofá recto asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá con espaldar completo. Dim: 120 x 80 x 42,5 x 77 cm de altura al espaldar Especificaciones Técnicas: • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. Incluye pretroquel para electrificación en base metálica. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	4
41 CW	SOFÁ RECTO Sofá recto asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad Sofá con espaldar mixto 2 espaldares izq. y 2 espaldares Der. Dim: 150 x 80 x 42,5 x 77 cm de altura al espaldar Especificaciones Técnicas: • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. Base electrificada. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	4
42 CW	SOFÁ RECTO Sofá recto solo asiento en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad Dim: 120 x 80 x 42,5 Especificaciones Técnicas: • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. Base electrificada. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	1

43 CW	<p>SOFÁ CURVO Sofá curvo asiento en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá sin espaldar. Dim: 80,5 x 42,5 altura Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 18 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye pre troquel para electrificación en base metálica Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	3
44 CW	<p>SOFÁ TRIANGULAR Sofá triangular conector 90 GRADOS Dim: 115,2 x 57,8 x 42,5 Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asiento: Espuma laminada densidad 40. • Base: En 15 mm de espesor, Tubería CR de 76 x 38. • Bastidor: En 15 mm de espesor • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	3
45 CW	<p>MESA COMPLEMENTO • Cuerpo: Tablero aglomerado 18mm enchapado en laminado melamínico de alta presión. • Base: Tubería CR de 76 x 38 color Blanco • Niveladores: Polipropileno inyectado. Dim: 52 x 80,5 x 42,9 Sin electrificar Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	3
46 CW	<p>MESA AUXILIAR Dim: Diámetro 60 x 48,3 de altura Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie: Tablero aglomerado de 18mm más laminado melamínico de alta presión. Tuerca incrustarle M6 x 13 mm ROS. Arnillas en lámina C.R. Calibre 12 • Columna: Tubo CR 3" Cal 16. • Base: Disco repujado en lámina CR Calibre 20 Platina hierro 5/16". • Recubrimiento: Pintura Electrostática. • Niveladores: Niveladores M8x7mm (x5). <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4
47 CW	<p>MESA BAJA Base repujada Dimensiones 70 cm x 70 cm altura 73 cm Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie: Tablero aglomerado 19 mr. • Estructura: Base y soporte laminado melamínico de alta presión en lámina CR repujada. • Recubrimiento: Pintura electrostática. <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	6
48 CW	<p>MESA LAPTOP Base blanca Superficie laminado melamínico de alta presión Estructura metálica con pintura electrostática. Base cuadrada. Dimensiones 37cm x 37cm x 4mm de espesor. Pedestal en tubo ovalado dimensiones 40mm x 15mm. Base soporte superficie de 20cm x 20cm espesor 4mm. Superficie de 40cm x 40cm x 15mm fabricado en aglomerado de 15mm recubierto en melamina F8 con canto rígido en PVC termo fundido. Altura total de la mesa 63 cm. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	15
49 CW	<p>TORRE PARA ELECTRIFICACIÓN Incluye 4 tomas de energía individual, cable de poder de 2 metros de longitud que se enrolla fácilmente a la base metálica. Pintura: Aluminio, blanco y negro. Tomas de energía: negros. Incluye instalación Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base: Platina de acero de 3/8" • Columna: Tubo CR Diámetro 1.9" cal.16 • Portasocket: Lámina CR Cal 14. • Socket: Universal de energía 4 unds. • Recubrimiento: Pintura electrostática. • Incluye: Cable de poder con polo a tierra, longitud 2mt. Sistema enrollable en la base metálica. <p>Dimensiones: ALTURA TORRE86.4 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BASE19.8 cm (Tolerancia +/- 1 cm) DIAMETRO ESTRUCTURA.....5.1 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4
50 CW	<p>TABLERO MÓVIL DOBLE CARA Características: Estructura metálica CR laterales verticales en tubo redondo de 2" cal 18 y travesaño en tubo cuadrado de 1" calibre 18, tablero dimensiones 1 m x 1,1m fabricado en aglomerado de 25 mm enchapado por las dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 tipo pizarrón con canto</p>	Unidad	2

	<p>rígido en PVC termo fundido espesor 2 mm, base soporte para borradores en lamina cal 18 con bordes redondeados Dimensiones 110 cm x 20 cm, base de apoyo con rodachinas de 65 mm fabricada en tubo rectangular dimensiones 40 cm. Dimensiones totales 182,5 cm de altura x 120 cm de ancho x 40 cm. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>		
51 CW	<p>PERSIANA TIPO SHEER Sistema estándar de accionamiento manual de alto impacto, que permita que al halar la cadena de mando de manera que las franjas opacas y transparentes se puedan superponer hasta alcanzar el nivel de luz deseado, y que al halar completamente la cadena se pueda subir o bajar la persiana en su totalidad, color a convenir. Bloqueo rayos UV en la medida que el microperforado lo permita. Composición: 70% PVC 30% Poliéster. Grosor de la tela 0,12 mm con resistencia al desgarró. Fabricadas en materiales antibacteriales y de fácil desinfección. Libre de sustancias nocivas ftalatos y formaldehidos certificados oeko-tex, Standard 100 Greenguard. 100% libre de plomo y asbesto. Reacción al fuego: Retardante al fuego (NFPA) comportamiento al fuego (UNE 23.727-90 1R), (EN 13773:2003). Incluye tubo en aluminio, cabezal y demás estructuras necesarias para su fijación por cada sección que se requiera. Garantía en el tejido 3 años o superior por defectos de fábrica, vida útil 5 años o superior. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	M2	205
52 CW	<p>PERSIANA TIPO SCREEN: Sistema estándar de accionamiento manual de alto impacto, que permita que al halar la cadena de mando de manera que permita alcanzar el nivel de luz deseado, y que al halar completamente la cadena se pueda subir o bajar la persiana en su totalidad, color a convenir. Bloqueo rayos UV 95% aproximadamente. Composición 12% poliéster 88% PVC en 4 capas (1 capa fibra de vidrio. + 3 capas de PVC). Grosor de la tela 0,12 mm. Con resistencia al desgarró. Fabricadas en materiales antibacteriales y de fácil desinfección. Libre de sustancias nocivas ftalatos y formaldehidos certificados oeko-tex, Standard 100 Greenguard. 100% libre de plomo y asbesto. Reacción al fuego: Retardante al fuego (NFPA) comportamiento al fuego (UNE 23.727-90 1R), (EN 13773:2003). Incluye tubo en aluminio, cabezal y demás estructuras necesarias para su fijación por cada sección que se requiera. Garantía en el tejido 3 años o superior por defectos de fábrica, vida útil 5 años o superior. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	M2	490

Nota. Las abreviatura utilizadas debajo de la numeración de cada ítem, son solamente un factor de indicación para la Universidad respecto de la ubicación de los elementos (AU – aulas) (OF – Oficinas) CW (coworking)

Nota: VERIFICACIÓN PREVIA: La Universidad definirá la metodología para verificar la calidad de los materiales y el proceso constructivo adelantado por el contratista en la ejecución del respectivo contrato. El contratista se obliga a presentar al supervisor un modelo de todos los ítems que este considere antes de producir las cantidades requeridas para su respectiva aprobación sin costo alguno. Si este modelo cumple con las condiciones técnicas establecidas será incluido dentro de los elementos a entregar, caso contrario el contratista tendrá que realizar los ajustes necesarios para presentar dicho modelo para su aprobación final las veces que sea necesario sin costo adicional.

14.4.2. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El oferente además de los requisitos contenidos dentro de las condiciones técnicas y anexo 1, deberá cumplir con los siguientes:

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Ficha Técnica de cada uno de los ítems	El oferente deberá presentar las fichas técnicas en la presentación de la oferta, las cuales deben corresponder con las especificaciones mínimas establecidas por parte de la UPTC y que incluyan todos los detalles de los elementos o equipos a suministrar y sus respectivos accesorios.
Portafolio de servicios actualizados	Anexar Brochures, donde se incluyan los bienes y servicios que ofrece cada proponente plural o singular.

<p>Entrega, Instalación y Certificación de calidad</p>	<p>El oferente deberá manifestar mediante documento suscrito por el representante legal que los elementos objeto dentro de la presente invitación, serán entregados en la UPTC Tunja, en perfectas condiciones e instaladas las que se requieran. Adicionalmente, deberá certificar que el laminado melamínico de alta presión sea del calibre exigido, y que todos los elementos metálicos cumplen con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, estos elementos deberán estar acordes con la normativa técnica respectiva según aplique para cada caso (RETIE, NTC). Por último, el contratante podrá verificar los procesos constructivos directamente en la fábrica del oferente las veces que considere necesario.</p>
<p>Magnético editable de la oferta</p>	<p>La propuesta económica debe ser presentada en medio magnético editable.</p>
<p>Carta de garantía de cada ítem</p>	<p>Los oferentes deberán presentar la carta de garantía pertinente para cada ítem. (Mínimo 1 año por defectos de fábrica). Dicha carta debe ser suscrita por el Representante legal</p>
<p>Carta de compromiso de cambios</p>	<p>Al momento de la entrega, la Universidad efectuará una revisión al mobiliario y se reservará el derecho a aceptar y recibir a satisfacción y solicitar cambios en caso de que algún elemento presente desperfectos. Para tal efecto el oferente debe manifestar mediante carta de compromiso que aceptará la verificación de la Universidad y que hará los cambios por desperfectos requeridos.</p>

a) ENTREGA DIGITAL DE MUESTRA

Con el fin de realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas previstas en los presentes pliegos y la propuesta respectiva, el Oferente se obliga a anexar junto con la propuesta respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la UPTC, una muestra digital (video) que ilustre el producto final a entregar de los elementos que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
1 AU (AULAS)	Mesa de trabajo doble alumnos
3 AU (AULAS)	Silla interlocutora alumnos
6 AU (AULAS)	Mesa de trabajo doble alumnos especial
16 OF (OFICINAS)	Escritorio directores
17 OF (OFICINAS)	Silla presidente
20 OF (OFICINAS)	Silla interlocutora
42 CW (COWORKING)	Sofá recto solo asiento
49 CW (COWORKING)	Torre para electrificación

El oferente con la presentación de dichas muestras se compromete a suministrar los ítems de manera que sean fiel copia de la muestra digital remitida y cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones:

15.4.5. PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta allegada por cada oferente, deberá presentarse de conformidad con lo previsto en los anteriores numerales y no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del Presupuesto Oficial. El valor total de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación, por lo tanto, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles (protocolos de bioseguridad COVID19) de acuerdo con el comportamiento de los valores del producto en el mercado.

La propuesta económica debe allegarse según ANEXO 7. En medio magnético en formato EXCEL editable y así mismo deberá allegarse este anexo diligenciado escaneado en papel membretado, y con la respectiva firma del proponente o Representante Legal. El proponente deberá indicar en su propuesta económica toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- a. El valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en lo que se incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables.
- c. El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial de la presente invitación.
- d. El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos que incurra para la ejecución y entrega a satisfacción del mobiliario objeto del contrato.
- e. Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad no concederá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto. (protocolos de bioseguridad COVID19).
- f. Los precios con los que participarán en la oferta serán los que se mantendrán durante la ejecución y desarrollo del proyecto, por tanto, no se reconocerán valores adicionales por factores externos.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica que se solicita, es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTAS.

15.5. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SIG (Sistema Integrado de Gestión)

Para el efecto se entenderá que el soporte relacionado con SIG corresponde a la información descrita en la matriz de requisitos en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, – **ver anexo 6** deberá ser presentada el Proponente la documentación relacionada en cada etapa del proceso según se indica en la matriz.

La universidad revisara el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata este numeral. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la Adjudicación o en el plazo establecido para tal fin el cronograma del proceso.

NOTA: En el caso de consorcios o uniones temporales cada una de los consorciados debe

acreditación la documentación solicitada como requisito habilitante.

15.6. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Con la presentación de la oferta, el Proponente manifiesta que estudió los PLIEGOS DE CONDICIONES y todos los documentos de la contratación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del suministro, su costo y su tiempo de ejecución y sus especificaciones técnicas, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de manera unilateral de lo establecido en los PLIEGOS DE CONDICIONES, serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

La falta de respuesta por parte de la Universidad, no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones y por consiguiente los PLIEGOS DE CONDICIONES conservan plena validez, mientras no sean modificados expresamente por La Universidad.

El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente contratación, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones.

16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al Proponente cuya propuesta se determina más favorable de conformidad con los criterios de habilitación y ponderación y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE LICITACIONES y CONTRATOS de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

16.4. FACTORES Y PUNTAJES

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

Las propuestas deberán ser analizadas por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad (Evaluación que se realizará tomando como base las distintas evaluaciones que, dentro del ámbito de su competencia, presente la Dirección Jurídica, Departamento de Contratación, Oficina del Sistema integrado de Gestión y el comité técnico evaluador), quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

La evaluación de la Capacidad Jurídica, la acreditación de la Experiencia general, la realizará la Dirección Jurídica; la Capacidad Financiera la realizará el Departamento de Contratación de la Universidad; Los documentos de verificación del Sistema integrado de Gestión, por la Oficina de SIG. La Evaluación de documentos técnicos mínimos del Proponente, y el estudio de los requisitos ponderables la realizará el Comité Técnico

Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS (máximo)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	500 PUNTOS (máximo)
TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS (máximo)

16.5. REQUISITOS HABILITANTES

La universidad revisara el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata este numeral. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la Adjudicación o en el plazo establecido para tal fin el cronograma del proceso.

- A. CAPACIDAD JURÍDICA:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en el numeral 16.1. DOCUMENTOS JURIDICOS de los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales **sin perjuicio de la subsanabilidad**.
- B. CAPACIDAD FINANCIERA:** Con base en la información contable que se encuentra en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES en los términos descritos en el numeral 15.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS, se evaluarán los Indicadores Financieros y la capacidad residual de contratación del oferente, de la siguiente manera:

a. Índice de Liquidez

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

MENOR O IGUAL A	1.3	No admisible
MAYOR DE	1.3	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El Índice de liquidez deberá ser mayor al **1.3**
 CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al **1.3**

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

b. Índice de Endeudamiento

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Total Pasivo} / \text{Total Activos} * 100$$

MAYOR DE	60%	No admisible
MENOR O IGUAL	60%	Admisible

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser menor o igual \leq al **60%**

c. Capital de trabajo El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

MENOR O IGUAL A 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

d). Patrimonio.

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$$

MENOR O IGUAL A 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El patrimonio presentado debe ser mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.

Nota: Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

C. EXPERIENCIA GENERAL: Con base en la documentación que para acreditar experiencia alleguen los Proponentes, se evaluará y determinará su concordancia con los requisitos establecidos en el presente pliego, declarando la admisibilidad o no de las propuestas.

D. ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: Se evaluarán los documentos de orden técnico exigidos en los pliegos de condiciones al igual que el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los presentes pliegos. Serán admisibles aquellas propuestas que presenten la totalidad de los requisitos, documentos técnicos y que no se excedan en el presupuesto oficial establecido por la UPTC, de lo contrario la propuesta será NO ADMISIBLE.

E. DOCUMENTOS SIG: Se verificará el cumplimiento de requisitos según matriz de Requisitos en seguridad y salud en el trabajo (REQUISITOS HABILITANTES). De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como Contratista y/o proveedor, deberá dar cumplimiento a los requisitos, de acuerdo al objeto del Contrato, Según Matriz de Requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental. Ver **ANEXO No.6**.

16.6. FACTORES PONDERANTES

La evaluación para cada uno de los criterios (Estudio Económico) se realizará en cada oferta presentada.

CRITERIO DE CALIFICAR PUNTAJE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 500 PUNTOS)	
<p><u>MEDIA ARITMETICA</u> El valor de la media Aritmética se calculará así:</p> $MA = (PO + X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n) / (n+1)$ <p>Dónde: MA = Media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles Xn PO = Presupuesto Oficial X= Valor de cada propuesta hábil n = número de propuestas hábiles</p> <p>La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 500 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo con la cercanía de la media respectiva.</p>	500 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 500 PUNTOS)	
<p>Para acreditar la experiencia específica (Anexo 5A), el proponente deberá anexar máximo UN (1) contrato ejecutado o terminado o liquidado con institución Pública, se requiere que el oferente adjunte copia del contrato y copia de acta de recibo final o acta de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido debidamente suscrita por la entidad contratante; la entrega a satisfacción, terminación y/o liquidación deberá ser a partir del año 2014 en adelante. Dicho contrato, debe encontrarse registrado en el RUP condición indispensable para validar este, en al menos uno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.</p> <p>Se requiere que el contrato aportado para acreditar la experiencia específica sea diferente a los contratos presentados para acreditar la experiencia general, la calificación de los contratos se hará de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 500 puntos al proponente que presente: 	

<p>Un (1) contrato ejecutado y terminado cuyo objeto sea la dotación y/o Suministro y/o instalación de mobiliario para Instituciones Públicas, por un valor igual o superior a SEIS MIL (6.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 450 puntos al proponente que presente: Un (1) contrato ejecutado y terminado cuyo objeto sea la dotación y/o Suministro y/o instalación de mobiliario para Instituciones Públicas, por un valor igual o superior a CUATRO MIL QUINIENTOS (4500) e inferior a SEIS MIL (6.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV.) • 400 puntos al proponente que presente: Un (1) contrato ejecutado y terminado cuyo objeto sea la dotación y/o Suministro y/o instalación de mobiliario para Instituciones Públicas, por un valor igual o superior a TRES MIL (3000) e inferior a CUATRO MIL QUINIENTOS (4500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV.) <p>Nota 1. Conforme a la acreditación de experiencia específica, el máximo puntaje que se otorgará por este concepto de es 500 puntos.</p>	<p>500 PUNTOS</p>
--	------------------------------

La evaluación de la documentación presentada por el Proponente y que hacen parte de este factor otorgan puntaje, por tanto, **NINGUNO** de los documentos requeridos, son objeto de subsanación.

Previo a la ponderación de la propuesta, se verificará la consistencia técnica de la propuesta económica de los Proponentes que se encuentren habilitados para continuar en el proceso.

En cada una de las propuestas presentadas deberá incluirse la propuesta económica, con los valores expresados en pesos, en Moneda Legal Colombiana y en idioma castellano.

El Proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el RECHAZO de la propuesta. El anexo deberá presentarse en medio magnético este último en programa Excel editable.

El Proponente deberá ajustar al peso los valores consignados en el formulario, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso.

Los valores propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, embalajes, transportes, contribuciones, protocolos de bioseguridad COVID19 y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato resultado del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones.

Los valores contenidos en la propuesta en el desarrollo de la ejecución del Contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el Proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.

No se aceptan tachones o enmendaduras. Si se presentare diferencia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

17. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea Proponente singular o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.
- Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.
- Si aplicando tal criterio, el empate continúa, se preferirá a quien tenga en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por el Ministerio de Trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación. Lo anterior se certificará por la junta de invalidez (regional o nacional). Según lo dispuesto en la Ley 361 de 1997 (Y normatividad que la modifique o adicione).

Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.

La ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que "cada estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado, certifican la autenticidad de la firma, a qué título ha actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare".

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el Proponente.

Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, para la certificación expedida por las entidades oficiales bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del Proponente en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o en la verificación que haga la UPTC, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.
- En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

18. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisor a la arquitecta MAGDA LILIANA JIMENEZ, profesional de la Dirección de Planeación de la Universidad, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y asegure la prestación del servicio según las especificaciones descritos en los presentes pliegos, quien no podrá delegar dicha función.

El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria, además de coordinar los lugares de prestación del servicio y las brigadas de aseo, en compañía con el coordinador y supervisor designado por el Contratista.

El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que, conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley

PARÁGRAFO 1. Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que del servicio que haga el Supervisor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo de los riesgos y garantías presentadas por el contratista. Corresponde al SUPERVISOR la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en la Resolución 063 de 2012.

19. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

En los casos relacionados a continuación **las propuestas se descartarán y no serán objeto de subsanación ni evaluación:**

- Para el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA: El cambio en la descripción del bien o servicio, unidad de medida o cantidad solicitada determinará el RECHAZO de la propuesta.
- Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- Propuesta económica inferior al 90% del presupuesto oficial.
- Propuesta económica superior al 100 % del presupuesto oficial.
- Cuando el Proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

Las propuestas **incurren en causal de rechazo** en los siguientes casos:

- Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación.
- Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del Proponente.
- Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación.
- Las demás descritas en el Pliego de Condiciones, como causales de rechazo.

20. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del Contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

El nombre del Proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA y portal SECOP.

El Proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el Contrato respectivo en los días señalados en el cronograma.

El Contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

21. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá además del cumplimiento de los requisitos precontractuales del artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, los siguientes:

- La constitución y aprobación de las garantías.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromiso

Los Contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y, en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

22. RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el Proponente seleccionado mediante la presente convocatoria no suscribe el Contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Uptc, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Uptc podrá adjudicar el Contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al Proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

23. APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por remisión expresa del Artículo 25 del Acuerdo 074 de 2010, El amparo de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los eventos previstos en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 y 2.2.1.2.3.2.8 del dicho decreto.

24. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los Contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Artículo 36 del Acuerdo 074 de 2010, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

25. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

En caso de presentarse incumplimientos, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 3641 de 2014 "Por la cual se establece el procedimiento para imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los Contratos celebrados por la Universidad".

26. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el presente proceso se tipificó un riesgo legal y operacional que surge en el momento en que se presenta incumplimiento de parte del Contratista de los parámetros de ejecución especificados en los presentes de referencia, sus anexos y en el Contrato a celebrar; costos de operación; pago de salarios y prestaciones sociales al personal que utilice para el cumplimiento del Contrato a celebrar; incumplimiento y/o mala calidad de los bienes que obliguen a su remplazo, e interrupción de la ejecución del objeto contractual por acto u omisión del Contratista.

Estos riesgos se estimaron proporcionalmente conforme a los porcentajes por los cuales el

Contratista deberá cubrir los amparos de cumplimiento, calidad del servicio. Los riesgos tipificados se asignarán al Contratista, de acuerdo con lo siguiente:

RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término, de manera injustificada por parte del Proponente seleccionado	0%	100%
PREVISIBLE	Que el Contratista no cumpla con el objeto del Contrato.	0%	100%
PREVISIBLE	Que el Contratista no cumpla con la calidad de los bienes objeto del Contrato.	0%	100%

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

El Proponente adjudicatario de la presente INVITACIÓN que suscriba el respectivo Contrato, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo (A excepción de la póliza de seriedad la cual debe presentarse junto con la propuesta), deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare:

- **Póliza de amparo de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada, con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más.
- **Póliza de Amparo de Cumplimiento.** Equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **Póliza de Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** La cuantía mínima será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma(o) y mínimo un año (1) más.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados o no procediere a su perfeccionamiento y legalización, facultará a la Universidad para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta, sin perjuicio de las demás acciones necesarias para reclamar los perjuicios causados.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA Factura con el lleno de los registros legales SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR.

27. ANEXOS

Los siguientes son los anexos del pliego de condiciones

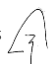
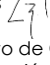
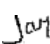

- ANEXO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN
- ANEXO No. 02 - MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES
- ANEXO No. 03 - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD
- ANEXO No. 04 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- ANEXO No. 05 - FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.
- ANEXO No. 05A - FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA
- ANEXO No. 06 - MATRIZ REQUISITOS SIG
- ANEXO No. 07 - VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO No. 08 - CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME



OSCAR HERNÁN RAMIREZ

Rector UPTC – Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Aprobado comité de Licitaciones y Contratos 
Revisó: Dr. Ricardo Bernal/ Director Jurídico 
Revisó: Dr. Jesus Cifuentes/ Jefe Departamento de Contratación
Elaboró: Dr. Javier Camacho /Asesor Contratación Dirección Jurídica 
Elaboró: Alex Rojas / Dirección Jurídica – Andrea Ochoa/Departamento de Contratación 

ANEXO No. 01 **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda, señalar número de invitación y objeto) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente:

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el Contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el Contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del Contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del Contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e

interna aplicable en la materia, por lo tanto, me comprometo a cumplirla a cabalidad.

- IX.** Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X.** Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.
- XI.** Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico _____ y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más.
- XII.** Marque con una X: si los documentos que se adjuntan con la propuesta SI ___ NO ___, presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicionen, modifiquen o complementen. En caso de que se haya señalado que sí presenta reserva legal alguno o varios de los documentos adjuntos, deberá indicarse cuál de estos lo presenta y cuál es la ley señalando el artículo, inciso, parágrafo, numeral o literal que lo contempla. La universidad se reserva el derecho de controvertir lo establecido anteriormente, conforme al ordenamiento jurídico colombiano.
- XIII.** Que acepto y autorizo que la propuesta que hago en virtud de la Invitación Pública 16 de 2020 pueda ser reenviada a las áreas a que corresponda su evaluación y verificación, al igual que a los demás interesados que en su ejercicio de contradicción y veeduría lo soliciten en los términos que la entidad señale.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No. 02
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI__ NO__ tengo personas a mi cargo (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los..... (...), del mes de.....del presente año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa.....

Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO No. 03
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI ___ NO ___** he sido proveedor de la Universidad.

(El proveedor deberá relacionar la totalidad de Contratos suscritos con la universidad como persona natural, persona jurídica, consorciada o unida temporalmente)

(En caso Afirmativo) Que los Contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. _____ de 2020, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

Nota: La universidad se reserva el derecho a verificar en su registro de proveedores la existencia de Contratos no relacionados por parte del Proponente.

ANEXO No. 04 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REF: Proceso de Contratación Invitación Pública No..... Objeto:

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el Contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, Contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los..... días del mes de...
Del año...

Proponente: _____

Representante legal del Proponente: _____

Dirección: _____ **tel.** _____

Firma del representante legal: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

ANEXO No. 05
FORMATO EXPERIENCIA GENERAL.

Para efectos de la verificación de la EXPERIENCIA GENERAL del Proponente se debe allegar.
Nota: Se debe tener claro que la experiencia se tomara desde la fecha de recibo final a entera satisfacción del Contrato.

EXPERIENCIA GENERAL

Razón social o nombre de la empresa contratante	
Número de Contrato	
Consecutivo del contrato en el RUP	
Objeto	
Valor final en pesos	
Valor final en SMMLV	
Fecha de inicio	
Fecha de Recibo final a satisfacción	
Tiempo de ejecución (días)	
% de participación.	

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO No. 05 A

FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para efectos de la verificación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA del Proponente se debe allegar copia de contrato adicional al solicitado en la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Razón social o nombre de la empresa contratante	
Número de Contrato	
Consecutivo del contrato en el RUP	
Objeto	
Valor final en pesos	
Valor final en SMMLV	
Fecha de inicio	
Fecha de Recibo final a satisfacción	
Tiempo de ejecución (días)	
Personal administrado	
% de participación.	

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO No. 06
MATRIZ REQUISITOS SIG



MACROPROCESO: PLANEACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DEL SIG
PROCEDIMIENTO : GESTION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG
FORMATO: MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Código: P-DS-P20-F01 Versión: 9 Página: 1 de 10

NOTA: De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada contratista y/o proveedor deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos, de acuerdo al objeto del contrato:

TIPO DE CONTRATISTA		RIESGO ALTO	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN												
REQUISITOS		OBRAS CIVILES INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO													
REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES															
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable). Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para las actividades específicas a desarrollar con la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	1	SIG												
	<p>Certificación interna firmada por el Representante Legal donde se especifique que se encuentra implementado el Plan Estratégico de Seguridad Vial.</p> <p>NOTA. La certificación interna de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial se plantea teniendo en cuenta que el Mobiliario y otros deben ser transportados a las instalaciones de la Universidad, en caso que esta actividad no sea realizada directamente por la organización se debe adjuntar un oficio en el cual se especifique la razón por la cual no aplica dicho requisito.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	1	SIG												
REQUISITOS LEGALIZACION DEL CONTRATO															
LEGALIZACION DEL CONTRATO	<p>Si el oferente seleccionado presento la certificación firmada por el representante legal, en la etapa de requisitos habilitantes deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe coincidir con la certificación entrega por el representante legal.</p>	1	SIG												
	<p>Hoja de vida del profesional SST con licencia en SST Vigente (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">TIPO DE EMPRESAS</th> <th style="width: 33%;">RESPONSABLE</th> <th style="width: 33%;">REQUISITOS ADICIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresas y contratantes con 10 o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II y III.</td> <td>Técnico SST</td> <td>Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición. Mínimo un año de experiencia en actividades SST</td> </tr> <tr> <td>Empresas y contratantes con 11 a 50 trabajadores clasificados en riesgo I, II y III.</td> <td>Técnico SST</td> <td>Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición. Mínimo dos años de experiencia en actividades SST</td> </tr> <tr> <td>Empresas y contratantes con más de 50 trabajadores clasificados en cualquier riesgo y empresas de menos de 50 trabajadores en riesgo IV o V.</td> <td>Profesional en SST y/o con posgrado en SST</td> <td>Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición.</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE EMPRESAS	RESPONSABLE	REQUISITOS ADICIONALES	Empresas y contratantes con 10 o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II y III.	Técnico SST	Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición. Mínimo un año de experiencia en actividades SST	Empresas y contratantes con 11 a 50 trabajadores clasificados en riesgo I, II y III.	Técnico SST	Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición. Mínimo dos años de experiencia en actividades SST	Empresas y contratantes con más de 50 trabajadores clasificados en cualquier riesgo y empresas de menos de 50 trabajadores en riesgo IV o V.	Profesional en SST y/o con posgrado en SST	Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición.	1	SIG
	TIPO DE EMPRESAS	RESPONSABLE	REQUISITOS ADICIONALES												
	Empresas y contratantes con 10 o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II y III.	Técnico SST	Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición. Mínimo un año de experiencia en actividades SST												
Empresas y contratantes con 11 a 50 trabajadores clasificados en riesgo I, II y III.	Técnico SST	Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición. Mínimo dos años de experiencia en actividades SST													
Empresas y contratantes con más de 50 trabajadores clasificados en cualquier riesgo y empresas de menos de 50 trabajadores en riesgo IV o V.	Profesional en SST y/o con posgrado en SST	Curso virtual de 50h en SST Licencia vigente en SST, no mayor a 10 años después de su fecha de expedición.													
<p>Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con:</p> <p>* Todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto del pliego inicial * Relación de los controles ambientales a desarrollar.</p>	1	SIG													

	Programa de manejo, almacenamiento y disposición final de residuos generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. (Que incluya residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial)	1	SIG
	Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.	1	SIG
	Procedimiento para la gestión de los reportes de accidentes de trabajo y reporte de actos y condiciones inseguras.	1	SIG
	Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.	1	SIG
	Procedimiento para tareas críticas derivadas de las actividades objeto del contrato: trabajos en caliente, espacios confinados, izaje de cargas, excavaciones y bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. Procedimiento de Trabajo Seguro en Alturas. Debe dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas. Resolución 1409/2012 (si aplica a las actividades objeto del contrato). Dentro del procedimiento se debe incluir que hacer en caso de una emergencias si durante el desarrollo de dicha actividad se presenta un evento que pueda generar o causar daño a los trabajadores El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para el desarrollo de dichas tareas.	1	SIG
	Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, con nombre y firma del encargado del SG-SST, quien debe contar con licencia vigente (adjuntar copia de la licencia).	1	SIG
REQUISITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO			
INICIO DEL CONTRATO	Formato P-DS-P20-F02 inscripción para inducción de contratistas y /o proveedores (listado de trabajadores)	1	Supervisor del contrato/SIG
	Soporte de pago EPS, ARL y AFP del último mes, correspondiente a cada uno de los trabajadores.	1	Supervisor del contrato
	Personal para trabajos especiales debe cumplir con las competencias mínimas requeridas (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01) Técnico e ingeniero Electricista, Soldador, Conductor, Trabajo en Alturas, Coordinador de Trabajo en Alturas, Operador Plataforma Trabajo en Alturas: Carro canasta, Manlift, Tijera, Rescatista, Persona líder en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Vigilante.	1	SIG
	Certificado de examen médico Ocupacional, para la actividad específica a desarrollar.	1	SIG
	Inventario de sustancias químicas, que contenga: Nombre del producto, cantidad, peligrosidad, fecha de vencimiento.	1	Supervisor del contrato
REQUISITOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO			
EJECUCION DEL CONTRATO	Desarrollo de ATS (Análisis de trabajo seguro) antes de iniciar la actividad a realizar.	1	Supervisor del contrato/Copasst/SIG
	Formato gestión de cambio, P-DS-P16-F01 cuando aplique	1	Supervisor del contrato/Copasst/SIG
	Listas preoperacionales o inspecciones realizadas a los equipos o herramientas críticas para verificar su estado y dar aval para el uso de los mismos.	1	Especialista en SST del contratista
	Auditoria verificación de cumplimiento estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019 ((se desarrollada para los contratistas que tengan un desarrollo de actividades mayor a 3 meses)	1	Supervisor del contrato/SIG
	Ficha de seguridad de los productos químicos.	1	Supervisor del contrato/SIG
	Permiso o licencia de explotación de materiales de construcción. <i>Decreto reglamentario 2462/1989.</i>	1	SIG

ANEXO No. 07
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	I V A	VALOR UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
1 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOBLE ALUMNOS</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 70 cm x 2', conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado de la estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso; los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para cumplir la función de ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 150 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable. Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14, con tapa superior para acceder a conectividad. Faldero frontal dimensiones 20 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación). Toda la estructura metálica debe ser pintada en pintura en polvo electrostática color blanco o gris. Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	750				
2 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOBLE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,80m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 80 cm x 2', conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado de la estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso; los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para cumplir la función de ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad</p>	Unidad	60				

	<p>dimensiones de 10 cm x 5cm x 150 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14, con tapa superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldera frontal dimensiones 20 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación). Toda la estructura metálica debe ser pintada con pintura en polvo electrostática color blanco o gris.</p> <p>Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
3 AU	<p>SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS Estructura asiento y espaldar</p> <p>Estructura de 4 patas base piramidal en forma de "V" invertida en tubo 7/8 redondo de acero Cold Rolled calibre 16" con acabado en pintura de aplicación electrostática (color a convenir). Las 4 patas deben tener tapones en forma semiesféricas en polipropileno (para contacto con el piso).</p> <p>ESPALDAR Y ASIENTO</p> <p>Asiento en polipropileno de alta densidad, compuesto de dos elementos parte inferior de anclaje y tornillo a estructura y superior embebido al asiento tipo inserto. Tapizado color a convenir con espuma densidad 40. el inserto debe estar instalado recubriendo la totalidad del asiento de adelante hacia atrás y a los lados debe quedar embebido. Espaldar con marco en polipropileno reforzado y malla central, marco diseñado para insertar sobre estructura de espaldar (el marco recubre el tubo en la parte superior de la estructura). Estructura cuatro patas con botas en polipropileno. Incluye suministro, transporte e instalación.</p> <p>Espaldar y asiento: Polipropileno. Asiento: Tapizado en espuma laminado en densidad 40. Espaldar en malla: en malla flexible.</p> <p>Estructura: Herraje en tubería redonda CR 7/8" calibre 16 Recubrimiento: Pintura electrostática Botas: Semiesféricas en polipropileno</p> <p>DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA 52,0 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA TOTAL 80,7 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA PISO - ASIENTO..... 45,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO TOTAL DE LA SILLA.....54,0 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....42 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....47 cm en el frente y 37 cm atrás (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ASIENTO -ESPALDAR.....37 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....30 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47cm en la parte inferior. y 36 cms en la parte superior (Tolerancia +/- 1 cm)}</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1620			
4 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOCENTES</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,30m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 70 cm x 2', conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie.</p> <p>Cada costado de la estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso; los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de</p>	Unidad	60			

	<p>27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Col.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para cumplir la función de ocultar el cableado que sube de piso.</p> <p>La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 130 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14, con tapa superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldero frontal dimensiones 20 cm de altura x 129 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación).</p> <p>Toda la estructura metálica debe ser pintada en pintura en polvo electrostático color blanco o gris.</p> <p>Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
5 AU	<p>SILLA EJECUTIVA DOCENTES</p> <p>Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm.</p> <p>Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm</p> <p>Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm</p> <p>Columna: Recorrido 110 mm</p> <p>Mecanismo: Sincron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock</p> <p>Asiento: Tipo ejecutivo essentia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada</p> <p>Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60</p> <p>Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla</p> <p>Soporte lumbar graduable en altura.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO.....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	60			
6 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOBLE ALUMNOS ESPECIAL</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes.</p> <p>La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 70 cm x 2', conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado debe incluir un ángulo interior perimetral de 30 mm x 25 mm fabricado en lámina Cold Rolled en forma de L soldado a estructura base para anclaje de tablero lateral o tapas a suministrar las cuales deben ser de 15 mm de espesor.</p> <p>La estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso los cuales deben estar alineados con los niveladores</p>	Unidad	30			

	<p>elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 145 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14 de apertura superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldera frontal dimensiones 60 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación).</p> <p>Tapas laterales dimensiones 49,7 cm x 58 cm fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto termo fundido.</p> <p>Toda la estructura metálica debe ser pintada en pintura electrostática en polvo color blanco o gris.</p> <p>Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
<p>7 AU</p>	<p>MESA DE TRABAJO ESPECIAL PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</p> <p>Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,50m, 0,60m Prof., 0,83m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 80 cm x 2', conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado debe incluir un ángulo interior perimetral de 30 mm x 25 mm fabricado en lámina Cold Rolled en forma de L soldado a estructura base para anclaje de tablero lateral o tapas a suministrar las cuales deben ser de 15 mm de espesor.</p> <p>La estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 140 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable.</p> <p>Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14 de apertura superior para acceder a conectividad.</p> <p>Faldera frontal dimensiones 60 cm de altura x 149 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación).</p> <p>Tapas laterales dimensiones 49,7 cm x 68 cm fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado por dos caras con adhesivo</p>	<p>Unidad</p>	<p>6</p>			

	<p>de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto termo fundido. Toda la estructura metálica debe ser pintada con pintura electrostática en polvo color blanco o gris. Sistema de aseguramiento: Costados a superficie fuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
8 AU	<p>SILLA EJECUTIVA ALUMNOS ESPECIAL Silla giratoria neumática sin brazos, reclinable y ergonómica, espaldar alto en malla de nylon reforzado, con soporte o apoyo lumbar, mecanismo de 2 palancas con movimiento sincronizado y bloqueo en 5 posiciones, asiento en espuma inyectada densidad 60 tapizado en paño o tela, base en nylon de 680 mm, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Sincron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock, con 2 palancas Asiento: Tipo ejecutivo esencia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada, tapizado con tela o paño espuma inyectada densidad 60 t Espaldar: Inyectado en nylon, tapizado en malla, Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	72			
9 AU	<p>MESA DE TRABAJO DOCENTES ESPECIAL Superficie en madera aglomerada de 25 mm enchapada por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance F6 dimensiones Largo 1,30m, 0,60m Prof., 0,73m Alto o superior con canto rígido termo fundido de 2mm refileado en esquinas y bordes. La estructura debe estar conformada por dos costados metálicos en forma cuadrada cerrada dimensiones 60cm x 80 cm x 2', conformada por perfil cuadrado de soporte en tubo Cold Rolled de 2" calibre 18, cada costado debe incluir dos soportes de amarre independientes para asegurar a la superficie. Cada costado debe incluir un ángulo interior perimetral de 30 mm x 25 mm fabricado en lámina Cold Rolled en forma de L soldado a estructura base para anclaje de tablero lateral o tapas a suministrar las cuales deben ser de 15 mm de espesor. La estructura debe incluir dos puntos para instalación y anclaje a piso los cuales deben estar alineados con los niveladores elaborados en polipropileno inyectado y tornillo para graduación de altura. Cada costado debe tener perforaciones para el paso de cableado en la parte inferior de la base y al interior de la base debe tener una canaleta vertical de 27 mm x 20 mm x 500 mm de altura en lámina Cold Rolled Cal.20 desmontable con aleta para atornillar al lateral, para ocultar el cableado que sube de piso. La estructura debe incluir Canaleta horizontal metálica fabricada en lámina Cold Rolled la cual debe incluir los soportes tipo abrazadera para anclaje de canaleta de conectividad dimensiones de 10 cm x 5cm x 140 cm con tapa troquelada (tres troqueles eléctricos y datos) con regleta organizadora inspeccionable. Tapa grommet en lámina Cold Rolled de 27 cm x 15 cm x 8 cm de altura a nivel de superficie de trabajo conformada por estructura y tapa calibre 20 con marco superior en calibre 14 de apertura superior para acceder a conectividad. Faldero frontal dimensiones 60 cm de altura x 129 cm de ancho (aprox.) fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado en dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto rígido de 2 mm termo fundido. (El faldero debe quedar instalado sobresaliendo de la superficie de trabajo y no debe tener perforaciones para su soporte e instalación).</p>	Unidad	6			

	<p>Tapas laterales dimensiones 49,7 cm x 58 cm fabricado en aglomerado de 15 mm enchapado por dos caras con adhesivo de fusión en caliente, en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y balance F6 y canto termo fundido. Toda la estructura metálica debe ser pintada con pintura electrostática en polvo color blanco o gris.</p> <p>Sistema de aseguramiento: Costados a superficie tuerca inserto de 1/4" y tornillo Bristol de 1/4" x 3/4". Soportes canaletas con tornillo de 6 mm x 1" a nivel de superficie.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
10 AU	<p>SILLA EJECUTIVA DOCENTES ESPECIAL</p> <p>Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm.</p> <p>Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm</p> <p>Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm</p> <p>Columna: Recorrido 110 mm</p> <p>Mecanismo: Sincron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock</p> <p>Asiento: Tipo ejecutivo essentia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada</p> <p>Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60</p> <p>Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla</p> <p>Soporte lumbar graduable en altura.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	6			
11 AU	<p>TABLERO ACRÍLICO</p> <p>Acrílico blanco para marcadores de borrado en seco, en aglomerado de 15mm o superior enchapado en laminado melamínico de alta presión, superficie metálica con líneas de referencia para graficados o guías de escritura, marco de aluminio anodizado, que evita que se oxide y se oscurezca, sistema de fijación en muro, respaldo impermeabilizado para prevenir deformaciones del tablero. Dimensiones: Alto: 120 cm Largo: 360 cm. 3 años de garantía o superior.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2			
12 AU	<p>TABLERO VÍDRIO TEMPLADO</p> <p>Fabricado en vidrio templado de 8mm de espesor, mínimo 6 dilatadores en acero inoxidable dimensiones 240cm X 120cm con película adhesiva o frosted blanco posterior al tablero, bandeja en vidrio para borrador y marcadores sujeta con dilatadores en acero inoxidable. 3 años de garantía o superior.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	64			
13 OF	<p>ESCRITORIO RECTOR</p> <p>Dimensiones superficie 210 cm x 90 cm x 73 cm de altura</p> <p>Retorno tipo Biblioteca independiente 180 cm x 50 cm x 60cm de altura</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera</p>	Unidad	1			

	aglomerada de 25 mm. puede o no incluir bade en pranna sintética incrustado sobre superficie de trabajo. Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.						
14 OF	<p>SILLA PRESIDENTE Mecanismo: SY 3B Mecanismo de 1 palanca + Ajuste de altura + Movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 3 posiciones de bloqueo + Ajuste de tensión con perilla. Espaldar: Marco en Nylon PA con malla. Graduable en altura con sistema Up-Down. Base: Aluminio Ø 680 mm Apoyacabezas: Ajustable en altura e inclinación. Rodachinas: Doble pista Ø 65 mm para piso duro. Brazos Graduables: En altura, profundidad y Giro. (3D) con soporte en aluminio y pad's en PU. incluye suministro, transporte e instalación.</p> <p>Rodachinas: Doble pista diámetro 65 mm piso duro Base: Aluminio diámetro 680 mm</p> <p>Mecanismo: Sincron con sistema anti-shock y 3 posiciones de bloqueo. Regulación de tensión por medio de perilla lateral Asiento: Marco en Nylon PA tapizado en malla, Graduables en altura en profundidad con siete posiciones de bloqueo Espaldar: Marco Nylon en altura con sistema Up-Down y 6 posiciones de bloqueo. Brazos: Graduable en altura, profundidad y giro (3D) con soporte en aluminio y pad en UP. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1				
15 OF	<p>SILLA INTERLOCUTORA Silla interlocutora premium estructura cromada con brazos espaldar en malla y asiento tapizado con espuma inyectada de alta densidad. Estructura: Tubo cantiléver en tubo Cold Rolled redondo de 1" calibre 16, Tubo Cold Rolled redondo 7/8 calibre 16 Acabado en cromo. Asiento: interno en polipropileno reforzado Cubierta en Polipropileno texturizado Tapizado con espuma inyectada de alta densidad Espaldar: Marco en PA con malla Tornillería y accesorios: Incluidos en el KIT Brazos: En nylon Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2				
16 OF	<p>ESCRITORIO DIRECTORES Puesto de trabajo tipo director dimensiones 180 cm x 180 cm con retorno de 180 cm x 50 cm x 60 cm de altura Superficie de trabajo principal elaborada en madera aglomerada de 30 mm dimensiones 180 cm x 70 cm, enchapada en laminado melamínico de alta presión, color y textura a convenir. Cantos planos en PVC. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 30 mm., enchapados en laminado melamínico de alta presión F8. Puente frontal en madera aglomerada. Mueble retorno tipo biblioteca auxiliar en madera aglomerada de 18 mm. enchapada en laminado melamínico de alta presión, que incluye cajonera en madera de 3 gavetas, elaboradas en madercor de 15 mm., enchape exterior en laminado melamínico de alta presión F8. Cantos enchapados en PVC rayado. Dim 1,80 x 1,80 Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	7				
17 OF	<p>SILLA PRESIDENTE Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Incluye suministro, transporte e instalación. Cabecero graduable en altura y giro Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm</p>	Unidad	7				

	<p>Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock. Asiento: Tipo ejecutivo essential en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) CABECERO.....28 X 15 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>						
18 OF	<p>ESCRITORIO COORDINADORES Puesto de trabajo dimensiones 1.50m X 1.50m Características: Superficie de trabajo principal elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapada por ambas caras en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance en F6; con cantos planos en PVC termofundido de 2 mm, Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 30 mm. Faldón frontal en maderoc de 15 mm, con combinación de colores. retorno de 0,90 x 0.60 m en madera aglomerada de 30 mm enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 con balance en F6 que incluye cajonera. Cajonera Características: Lámina Cold Rolled calibre 22. Cerradura importada con llave tipo bisagra. Corredera extensible liviana en los cajones medianos y extensible tipo pesado en el cajón Archivo, Alto cajón mediano: 15 cms. Alto cajón archivo: 30 cms. Dim: 0,37* 0,69 * 0,48 mts. Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	26				
19 OF	<p>SILLA EJECUTIVA Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibras con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo essential en PP con interno reforzado y cubierta texturizada Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO.....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	26				

<p>20 OF</p>	<p>SILLA INTERLOCUTORA Silla asiento tapizado espaldar malla sin brazos Estructura: 4 patas en tubo CR redondo Ø 22mm Calibre 16. Acabados en pintura electrostática negra o gris. Asiento: Asiento y cubierta en PP texturizada, fijación por tornillos. Inserto de Asiento Tapizado con espuma lamina de 3 cms, densidad 30. Espaldar: En PP negro con fijación por presión y malla. Colores de plástico: gris, blanco, azul y negro. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA49 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA TOTAL77 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA PISO - ASIENTO.....46 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....44 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD TOTAL.....48 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR.....37 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....42cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	<p>Unidad</p>	<p>132</p>			
<p>21 OF</p>	<p>PUESTO DE TRABAJO TIPO ISLA Dimensiones 150 CM X 60 cm Características: Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25 mm enchapada por cara y cara en Laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con balance posterior en F6 y cantos con bocel plano termofundido en PVC, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2auxiliares x 1 de archivo). Pedestal de soporte ref. Klass, en tubo de CR cal 16 de 2" en O, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. Insertos fifty, tornillería tipo bristol, mayor aseguramiento y anclaje a superficie. Incluye gromet y conectividad canaleta con regleta organizadora inspeccionable, sistema de conectividad voz datos y energía. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	<p>Unidad</p>	<p>46</p>			
<p>22 OF</p>	<p>SILLA EJECUTIVA Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibra con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm. Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm Columna: Recorrido 110 mm Mecanismo: Synchron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock Asiento: Tipo ejecutivo essentia en PP con interno reforzado y cubierta texturizada. Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60 Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla Soporte lumbar graduable en altura. DIMENSIONES: ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ALTURA ESPALDAR60 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm) PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm) LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm) RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	<p>Unidad</p>	<p>46</p>			
<p>23 OF</p>	<p>PUESTO DE RECEPCIÓN Modulo recepción tipo counter dimensiones 150 cm x 150 cm en L altura 110 cm a la sobresuperficie incluye panel de cerramiento lateral altura 120 cm. Características: Costados cerrados fabricados en madera aglomerada entamborada de 40 mm, enchapados en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm. Superficie fabricada enmadera</p>	<p>Unidad</p>	<p>20</p>			

	<p>aglomerada de 25 mm enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 por cara y cara con balance en F6 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm.</p> <p>Sobre superficie Postformada según diseño fabricados en madera aglomerada entamborada de 40 mm enchapados en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm y altura 110 cm</p> <p>Separador lateral altura 120 cm fabricada en madera aglomerada entamborada de 40 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir con canto rígido termofundido de 2 mm.</p> <p>Cajonera Características: Lámina Cold Rolled calibre 22 Cerradura importada con llave tipo bisagra. Corredera extensible liviana en los cajones medianos y extensible tipo pesado en el cajón Archivo, Alto cajón mediano: 15 cms. Alto cajón archivo: 30 cms</p> <p>Dim: 0,37* 0,69 * 0,48 mts.</p> <p>Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
24 OF	<p>SILLA EJECUTIVA</p> <p>Silla giratoria con brazos graduables en altura, neumática, mecanismo de 2 palancas, reclinable con cinco (5) posiciones de bloqueo y ergonómica con apoyo lumbar graduable en altura, espaldar alto en malla de microfibras con soporte lumbar graduable en altura, asiento en espuma inyectada blanca densidad 60 tapizado en tela o paño, base en nylon de 680 mm diámetro, Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm.</p> <p>Rodachinas: Rodachina para piso duro en nylon / Pista desmopán gris / Diámetro 65mm</p> <p>Base: Base Dubái en nylon diámetro 680 mm</p> <p>Columna: Recorrido 110 mm</p> <p>Mecanismo: Sincron Epron con 5 posiciones de bloqueo y sistema anti-shock</p> <p>Asiento: Tipo ejecutivo essential en PP con interno reforzado y cubierta texturizada</p> <p>Tapizado con espuma inyectada blanca densidad 60</p> <p>Espaldar: Inyectado en nylon Tapizado en malla</p> <p>Soporte lumbar graduable en altura.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO...20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	20			
25 OF	<p>SOFÁ 3 PUESTOS</p> <p>DIM 2,09 x 0,88 x 0,81 MTS</p> <p>Características: Estructura interna en madera sajo inmunizada, pegada y atornillada, tipo repisa 8x4, incluye refuerzo longitudinal en madera. Asiento, Espaldar, Brazos en espuma de alta densidad, Estructura Tapizada en Sintético PVC. Patas en Acero inoxidable.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4			
26 OF	<p>SOFÁ 3 PUESTOS PREMIUM</p> <p>DIM 2,10 x 0,85 x 0,95 MTS</p> <p>Características: Estructura interna en madera sajo inmunizada, pegada y atornillada, tipo repisa 8x4, incluye refuerzo longitudinal en acero. Asiento, Espaldar, Brazos en espuma de poliuretano inyectado, Estructura forrada en tela P.P., con resort nosat No. 9, Tapizado en tapiza en cuero. Patas en acero inoxidable.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4			
27 OF	<p>TANDEM 3 PUESTOS</p> <p>ESTRUCTURA Pata tándem Clip PARA TANDEM DE 3 PUESTOS</p> <p>Base: Pata tándem Clip</p> <p>Tubería redonda CR 1/2" Calibre 16 y tubería redonda CR 5/8"</p>	Unidad	5			

	<p>Calibre 14.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pisador en lámina HR 3/16". • Acabado en pintura electrostática blanca, negra o gris. <p>Dimensiones de pata base: 35 cm de largo x 38 cm de altura x 12 cm de ancho.</p> <p>SILLA MONOCONCHA PARA TANDEM</p> <p>Estructura: En tubo CR Redondo Ø 18 mm calibre 16, Acabados en pintura electrostática negra o gris.</p> <p>Asiento y Espaldar: Tipo monoconcha en PP con filtro UV, fijación con tornillos y clips de sujeción.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>					
28 OF	<p>SILLA POLTRONA</p> <p>Silla tipo poltrona asiento y espaldar tipo monoconcha con espuma inyectada densidad 60, tapizado en microsude, prana o bravía, graduación de asiento en altura, elevación neumática con sistema basculante y antipánico en su espaldar. Incluye suministro, transporte e instalación.</p> <p>Base: Base 4 Apoyos diámetro 675 mm fundida en aluminio macizo</p> <p>Mecanismo: Platina fija con graduación de altura</p> <p>Asiento: Tipo monoconcha / Espuma inyectada D 60</p> <p>Espaldar: Tipo monoconcha / Espuma inyectada D 60</p> <p>Tapizado: Tapizado en Microsuede, Prana y Bravía</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2			
29 OF	<p>MESA DE JUNTAS RECTORIA PARA CONSEJOS TIPO PRESIDENTE CON DISEÑO OVALADO DIMENSIONES 7,20 m x 2,2 m mesa de 20 a 22 personas</p> <p>Características: Superficie de trabajo 50 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 30 entaborada a 50 mm enchapada en melamínico color a convenir con cantos planos en PVC y laminado melamínico de alta presión, Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en laminado melamínico de alta presión con incrustaciones con lamina de acero inoxidable, puente faldón en madera aglomerada de 30 mm.</p> <p>Incluye 10 (diez) gromet de conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1			
30 OF	<p>SILLA PRESIDENTE</p> <p>Silla ergonómica giratoria con cabecero apoyo lumbar graduable en altura espaldar en malla asiento en espuma inyectada</p> <p>Brazos: Rock 1D, graduables en altura, Pad en Nylon Mecanismo: (SY Epron 5B) Mecanismo de 2 palancas+ Movimientos sincronizados de inclinación de espaldar y asiento con 5 posiciones de bloqueo + Sistema autoposante Asiento: Tipo Ejecutivo. Tapizado con tela Tipo 162, color a convenir, espuma inyectada densidad 60. Espaldar: Marco en Nylon reforzado con malla. Base: Base EN ALUMINIO RODACHINA DE 65 mm de diámetro.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ANCHO TOTAL SILLA65 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ALTURA ESPALDAR.....60 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ESPALDAR.....47 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO ASIENTO.....51 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>PROFUNDIDAD ASIENTO.....45 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>LARGO BRAZO.....23 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>ANCHO BRAZO.....8,5 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>RANGO GRADUACION ALTURA BRAZO....20 A 26 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>CABECERO.....28 X 15 cm (Tolerancia +/- 1 cm)</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	24			
31 OF	<p>MESA DE JUNTAS</p> <p>Mesas de juntas dimensiones 460 cm x 150cm x 73 cm de altura mesa de 14 a 16 personas</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entaborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera</p>	Unidad	1			

	<p>aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm.</p> <p>Incluye gromet y conectividad, sistema de conectividad voz datos y energía. incluye 4 gromet de conectividad voz, datos eléctrico y HDMI</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>						
32 OF	<p>MESA DE JUNTAS</p> <p>Mesas de juntas dimensiones 300 cm x 120cm x 73 cm de altura mesa de 10 a 12 personas.</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm.</p> <p>incluye 2 gromet de conectividad voz, datos eléctrico y HDMI.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2				
33 OF	<p>MESA DE JUNTAS</p> <p>Mesas de juntas dimensiones 240 cm x 120cm x 73 cm de altura mesa de 8 a 10 personas</p> <p>Características: Superficie de trabajo 60 mm, bordes inclinados, elaborada en madera aglomerada de 9 y 25 mm, entamborada a 60 mm; enchapada en laminado melamínico de alta presión F8 color a convenir y laminado melamínico de alta presión balance; con cantos planos en PVC termofundidos y laminado melamínico de alta presión. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 9 y 25 mm entamborada a 60 mm, enchapada en laminado melamínico de alta presión f8, con incrustaciones en lámina de acero inoxidable. Puente faldón en madera aglomerada de 25 mm.</p> <p>Incluye 2 gromet de conectividad voz, datos eléctrico y HDMI</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4				
34 OF	<p>MESA DE CENTRO</p> <p>Mesa de centro o auxiliar Diámetro 60 cm</p> <p>Características: superficie en aglomerado de 25 mm enchapada por cara y cara en laminado melamínico de alta presión F8 y balance F6 color a convenir con canto rígido en PVC termofundido.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	5				
35 OF	<p>ARCHIVADOR VERTICAL DE 4 GAVETAS METÁLICO Dim: 0,46 * 1,30 * 0,48 mts.</p> <p>Características: Estructura metálica elaborada con lamina de acero CR. Cal. 20/22, sistema de extensión en gavetas con carrilera tipo full extensión, sistema de trampa en sus gavetas con apertura de llave humill, incluye sistema antivuelco en sus gavetas, acabados con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática color gris o negro, manijas embebidas en el frente.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	20				
36 OF	<p>MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO 4+4 CON PELÍCULA DE COLOR INTERMEDIA</p> <p>Características: Elaborada en Vidrio Laminado Espesor 8 mm, sistema de fijación a puesto de trabajo mediante Herrajes ajustables con tornillo instalados por la parte inferior de la superficie. Papel en color Tipo Vinilo Color a convenir. Esquinas y bordes redondeados no cortantes</p> <p>Dim: 1.40 x 0.35 Mts.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	28				

37 OF	<p>DIVISIÓN VIDRIO TEMPLADO EN LÁMINA CR ESP 8 CMS. ALTURA SUPERIOR A 2,74 MTS.</p> <p>Características: Elaborada en lámina de acero CR. Cal 22/16 acabados con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática color gris o negro Ral 15, paneles tipo broche elaborados en madera de 12 mm tapizados en tela poliéster, por ambas caras color a convenir ó panel tipo broche Marco Vidrio en lámina de acero CR. Cal. 20 con vidrio templado de 5 mm, acabados con pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática, Vidrio normalizado de 5 mm templado.</p> <p>Sistema de Conducción de cableado tanto vertical como horizontalmente por toda su estructura, opción de ubicar tomas eléctricos y datos a media altura y en zócalo. Incluye diagramación con papel tipo frosted, diseño definido por el cliente.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Metro Cuadrado	315			
38 C W	<p>SOFÁ RECTO</p> <p>Sofá recto asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá con espaldar completo.</p> <p>Dim: 180 x 80 x 42,5 x 77 cm de altura al espaldar</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye pretroquel para electrificación en base metálica.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	2			
39 C W	<p>SOFÁ CURVO</p> <p>Sofá curvo asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá con espaldar completo.</p> <p>Dim: 80,5 x 42,5 altura x 77 cm de altura al espaldar</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 18 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye pretroquel para electrificación en base metálica.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	6			
40 C W	<p>SOFÁ RECTO</p> <p>Sofá recto asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá con espaldar completo.</p> <p>Dim: 120 x 80 x 42,5 x 77 cm de altura al espaldar</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye pretroquel para electrificación en base metálica.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4			
41 C W	<p>SOFÁ RECTO</p> <p>Sofá recto asiento y espaldar en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad</p> <p>Sofá con espaldar mixto 2 espaldares izq. y 2 espaldares Der.</p> <p>Dim: 150 x 80 x 42,5 x 77 cm de altura al espaldar</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Espuma espaldar: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Base electrificada.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4			

42 C W	<p>SOFÁ RECTO</p> <p>Sofá recto solo asiento en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad</p> <p>Dim: 120 x 80 x 42,5</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 19 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Base electrificada.</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	1				
43 C W	<p>SOFÁ CURVO</p> <p>Sofá curvo asiento en espuma inyectada densidad 60 garantizando durabilidad. Sofá sin espaldar.</p> <p>Dim: 80,5 x 42,5 altura</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espuma asiento: Poliuretano inyectado densidad 60. • Bastidor: Tablero aglomerado 18 mm de espesor. • Base: Tubería CR 76 x 38. Lámina CR calibre 12. • Recubrimiento base: Pintura electrostática. • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye pre troquel para electrificación en base metálica</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	3				
44 C W	<p>SOFÁ TRIANGULAR</p> <p>Sofá triangular conector 90 GRADOS</p> <p>Dim: 115,2 x 57,8 x 42,5</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asiento: Espuma laminada densidad 40. • Base: En 15 mm de espesor, Tubería CR de 76 x 38. • Bastidor: En 15 mm de espesor • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	3				
45 C W	<p>MESA COMPLEMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo: Tablero aglomerado 18mm enchapado en laminado melamínico de alta presión. • Base: Tubería CR de 76 x 38 color Blanco • Niveladores: Polipropileno inyectado. <p>Dim: 52 x 80,5 x 42,9 Sin electrificar</p> <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	3				
46 C W	<p>MESA AUXILIAR</p> <p>Dim: Diámetro 60 x 48,3 de altura</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie: Tablero aglomerado de 18mm más laminado melamínico de alta presión. Tuerca incrustarle M6 x 13 mm ROS. Arnillas en lámina C.R. Calibre 12 • Columna: Tubo CR 3" Cal 16. • Base: Disco repujado en lámina CR Calibre 20 Platina hierro 5/16". • Recubrimiento: Pintura Electrostática. • Niveladores: Niveladores M8x7mm (x5). <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	4				
47 C W	<p>MESA BAJA</p> <p>Base repujada</p> <p>Dimensiones 70 cm x 70 cm altura 73 cm</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie: Tablero aglomerado 19 mr. • Estructura: Base y soporte laminado melamínico de alta presión en lámina CR repujada. • Recubrimiento: Pintura electrostática. <p>Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>	Unidad	6				
48 C W	<p>MESA LAPTOP</p> <p>Base blanca Superficie laminado melamínico de alta presión</p> <p>Estructura metálica con pintura electrostática. Base cuadrada. Dimensiones 37cm x 37cm x 4mm de espesor. Pedestal en tubo ovalado dimensiones 40mm x 15mm. Base soporte superficie de 20cm x 20cm espesor 4mm. Superficie de 40cm x 40cm x 15mm</p>	Unidad	15				

	fabricado en aglomerado de 15mm recubierto en melamina F8 con canto rígido en PVC termo fundido. Altura total de la mesa 63 cm. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.					
49 C W	TORRE PARA ELECTRIFICACIÓN Incluye 4 tomas de energía individual, cable de poder de 2 metros de longitud que se enrolla fácilmente a la base metálica. Pintura: Aluminio, blanco y negro. Tomas de energía: negros. Incluye instalación Especificaciones Técnicas: • Base: Platina de acero de 3/8" • Columna: Tubo CR Diámetro 1.9" cal.16 • Portasocket: Lámina CR Cal 14. • Socket: Universal de energía 4 unds. • Recubrimiento: Pintura electrostática. • Incluye: Cable de poder con polo a tierra, longitud 2mt. Sistema enrollable en la base metálica. Dimensiones: ALTURA TORRE86.4 cm (Tolerancia +/- 1 cm) ANCHO BASE19.8 cm (Tolerancia +/- 1 cm) DIAMETRO ESTRUCTURA.....5.1 cm (Tolerancia +/- 1 cm) Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	4			
50 C W	TABLERO MÓVIL DOBLE CARA Características: Estructura metálica CR laterales verticales en tubo redondo de 2" cal 18 y travesaño en tubo cuadrado de 1" calibre 18, tablero dimensiones 1 m x 1,1m fabricado en aglomerado de 25 mm enchapado por las dos caras en laminado melamínico de alta presión F8 tipo pizarrón con canto rígido en PVC termo fundido espesor 2 mm, base soporte para borradores en lamina cal 18 con bordes redondeados Dimensiones 110 cm x 20 cm, base de apoyo con rodachinas de 65 mm fabricada en tubo rectangular dimensiones 40 cm. Dimensiones totales 182,5 cm de altura x 120 cm de ancho x 40 cm. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	Unidad	2			
51 C W	PERSIANA TIPO SHEER Sistema estándar de accionamiento manual de alto impacto, que permita que al halar la cadena de mando de manera que las franjas opacas y transparentes se puedan superponer hasta alcanzar el nivel de luz deseado, y que al halar completamente la cadena se pueda subir o bajar la persiana en su totalidad, color a convenir. Bloqueo rayos UV en la medida que el microperforado lo permita. Composición: 70% PVC 30% Poliéster. Grosor de la tela 0,12 mm con resistencia al desgarro. Fabricadas en materiales antibacteriales y de fácil desinfección. Libre de sustancias nocivas ftalatos y formaldehidos certificados oeko-tex, Standard 100 Greenguard. 100% libre de plomo y asbesto. Reacción al fuego: Retardante al fuego (NFPA) comportamiento al fuego (UNE 23.727-90 1R), (EN 13773:2003). Incluye tubo en aluminio, cabezal y demás estructuras necesarias para su fijación por cada sección que se requiera. Garantía en el tejido 3 años o superior por defectos de fábrica, vida útil 5 años o superior. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.	M2	205			
52 C W	PERSIANA TIPO SCREEN: Sistema estándar de accionamiento manual de alto impacto, que permita que al halar la cadena de mando de manera que permita alcanzar el nivel de luz deseado, y que al halar completamente la cadena se pueda subir o bajar la persiana en su totalidad, color a convenir. Bloqueo rayos UV 95% aproximadamente. Composición 12% poliéster 88% PVC en 4 capas (1 capa fibra de vidrio. + 3 capas de PVC). Grosor de la tela 0,12 mm. Con resistencia al desgarro. Fabricadas en materiales antibacteriales y de fácil desinfección. Libre de sustancias nocivas ftalatos y formaldehidos certificados oeko-tex, Standard 100 Greenguard. 100% libre de plomo y asbesto. Reacción al fuego: Retardante al fuego (NFPA) comportamiento al fuego (UNE 23.727-90 1R), (EN 13773:2003).	M2	490			

	<p>Incluye tubo en aluminio, cabezal y demás estructuras necesarias para su fijación por cada sección que se requiera. Garantía en el tejido 3 años o superior por defectos de fábrica, vida útil 5 años o superior. Incluye suministro, transporte e instalación con las respectivas medidas sanitarias.</p>						
TOTAL							

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO No. 08
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Pública No. ____, cuyo objeto es _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal